

Ayuntamiento de Valladolid

Plan de convivencia ciudadana intercultural (2019-2023)

VALLADOLID CIUDAD DE CONVIVENCIA



Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural “Valladolid Ciudad de Convivencia”

ÍNDICE

1. Fundamentación del Plan

- 1.1. Evaluación
- 1.2. Nuevos retos

2. La diversidad cultural en Valladolid

3. Marco normativo y referencias programáticas

4. Finalidad y objetivos

5. Enfoque metodológico y criterios de actuación

6. Órganos vinculados al Plan

7. Ejes Estratégicos y Áreas de Actuación

7.1. Normalización e igualdad de oportunidades

7.1.1. *Área de Acogida y promoción social*

7.1.2. *Área de Igualdad de Oportunidades*

7.2. Convivencia Intercultural

7.2.1. *Área de Gestión de la Diversidad*

7.2.1.1. *Compromiso político con la diversidad*

7.2.1.2. *Perspectiva intercultural del Ayuntamiento de Valladolid*

7.2.1.3. *Pertenencia a redes comprometidas con la diversidad*

7.2.1.4. *Formación del personal y representación política del Ayuntamiento*

7.2.1.5. *Gestión de la diversidad al movimiento asociativo*

7.2.1.6. *Visualización de la diversidad*

7.2.1.7. *Respeto a la diversidad religiosa*

7.2.2. *Área de Mediación*

7.2.2.1. *Mediadores/as para resolver conflictos de convivencia*

7.2.2.2. *Formación en mediación*

7.2.2.3. *Mediación y convivencia en los barrios*

7.2.2.4. *Red de mediación anti rumores*

7.2.3. Área de Prevención y Sensibilización

7.2.3.1. Prevención de radicalismos y delitos de odio

7.2.3.2. Muestras de diversidad cultural

7.2.3.3. Módulos educativos

7.2.3.4. Aprendizaje de buenas prácticas

7.2.4. Área de Ciudadanía y Participación

7.2.4.1. Empoderamiento de la población inmigrante

7.2.4.2. Estrategia comunicativa para dar valor a la diversidad

7.2.4.3. Compromiso de las entidades sociales en el fortalecimiento del tejido asociativo

7.2.4.4. Compromiso por la diversidad en los medios de comunicación

8. Presupuesto del Plan

1. Fundamentación del Plan

1.1. Evaluación

A la hora de diseñar el presente Plan de Convivencia Ciudadana, fue necesario realizar una evaluación de la anterior planificación, tanto cuantitativa, que reflejase el nivel de ejecución de las actuaciones previstas, como cualitativa, viendo si las mismas habían cumplido los objetivos planteados.

La evaluación cuantitativa está reflejada en un informe exhaustivo de todas las actuaciones realizadas entre 2010 y 2015, ambos años incluidos.

La evaluación cualitativa se realizó a través de un cuestionario pasado a todos los miembros y entidades invitadas al Consejo Municipal de Personas Inmigrantes, posteriormente se realizó un informe con los resultados obtenidos de los cuestionarios y se creó un grupo de trabajo, compuesto por los miembros del Consejo interesados en participar, para comentar las líneas de trabajo a seguir, partiendo de las oportunidades de mejora visualizadas. Se valora muy positivamente la experiencia del II Plan de Inmigración, ya que se dirigió a una nueva ciudadanía que necesitaba un apoyo inicial para sentirse y ejercer como tal. En la actualidad y tras la experiencia de estos años, se ve oportuno que la siguiente planificación evolucione de la acogida a la pertenencia.

Las reflexiones más significativas de este grupo de trabajo fueron:

- Aportar un enfoque integrador en clave de convivencia estable.
- El hecho migratorio, debe estar presente para evitar desigualdades, siempre que las personas inmigrantes requieran alguna atención específica (idioma, atención jurídica en extranjería, mediación etc.) sin dejar de cumplir con el principio de normalización.
- Criterio de territorialidad, es decir desarrollar actuaciones vinculadas a las necesidades de los barrios.

- Coordinación transversal con otras administraciones, entidades, áreas municipales y planes
- Impulsar la figura del mediador/a intercultural como agente de cambio, presente en espacios públicos
- Creación de espacios de encuentro interreligioso
- Prevención de radicalismos y violencia

1.2. Nuevos retos

Tras la evaluación concretamos que la experiencia debe servirnos para mejorar planteamientos previos y asentar las líneas de trabajo que se han acreditado acertadas. Así mismo se ve preciso incorporar los cambios operados en la sociedad de acogida y en el ciclo migratorio, siendo preciso tener en cuenta:

- El alto número de la población inmigrante, que fue acogida con el I Plan y fue objeto de promoción social con el II Plan, que ha decidido vivir en nuestro país (alto porcentaje de residencias de larga duración, alto incremento de nacionalizaciones) y han reagrupado a sus familiares o han creado en España una familia nuclear.
- El incremento de movilidad humana (tanto de personas inmigrantes como de personas emigrantes), circularidad entre países de destino y origen.
- La interrelación de la evolución económica con los flujos migratorios, así en el momento actual estamos asistiendo de nuevo a un repunte en la llegada a nuestro país de flujos migratorios, debemos esperar para verificar dicha tendencia.
- La existencia de un alto número de parejas, en las que uno de los miembros es una persona extranjera.
- Un alto número de niños/as y jóvenes cuyo nacimiento tuvo lugar en España de padres extranjeros, que viven a caballo de dos culturas a menudo muy distintas.
- El aumento de las desigualdades, cada día se hace más palpable; diferencias en las oportunidades para acceder a la vivienda, empleo, salud, educación...por ello es preciso evitar la creación de guetos en colegios, barrios etc.

- La crispación de ciertos sectores de la población, provocada por el desempleo, que pueden ser objeto de manipulación por declaraciones y medidas demagógicas que fomentan el enfrentamiento social y la vulneración de los derechos humanos inherentes a la dignidad de la persona.
- La distinta casuística según los barrios de la ciudad y la tipología de su población.
- El peligro que supone la confluencia de la precariedad, irregularidad y patrones de violencia que generan un riesgo mayor para las mujeres inmigrantes, como potenciales víctimas de violencia de género.
- La creciente diversidad social en nuestro municipio: distintos tipos de familias, personas con discapacidad, diversidad étnica, religiosa, orientación sexual, que requieren una aceptación y respeto por parte de toda la población.
- Los conflictos internacionales y la falta de respeto en ciertos Estados de los derechos y libertades inherentes a la persona, lo que en cumplimiento a la normativa internacional nos obliga a dar asilo y protección internacional a sus ciudadanos/as que sufren una alta vulnerabilidad.

El reto al que nos enfrentamos es difícil, pues a menudo implica una defensa de los derechos humanos básicos y es por tanto una tarea ineludible. Debemos propiciar una adecuada gestión de la situación, ya que la diversidad surge de la realidad social, que puede generar intolerancia y conflicto. Por ello es prioritario un enfoque democrático de su gestión que consiga revertir el pluralismo en riqueza y oportunidades.

2. La diversidad cultural en Valladolid

Introducción

En el año 2005, cuando se aprobó el I Plan Municipal para la Integración de la Población Inmigrante, ya se aludía que asistimos a una inmigración con características diferentes a las del siglo XX, ya que nos acercaba a culturas muy distantes a la nuestra y con diferentes aspectos culturales, lingüísticos, religiosos, hábitos alimenticios, etc.

En los últimos trece años, hemos asistido a importantes cambios en el ciclo migratorio (personas que han decidido vivir en España de manera permanente, incremento de la movilidad entre países, interrelación flujos migratorios y economía), pero también en la sociedad de acogida (creciente diversidad, matrimonios mixtos, niños /as y jóvenes que se mueven entre dos culturas).

La inmigración se ha convertido en una realidad imparable, que en la actualidad, es utilizada por grupos xenófobos, que intentan, mediante discursos populistas presentarla como un problema social.

Para la elaboración del presente plan se ha realizado un completo estudio que ha sido publicado, seguidamente recogemos algunos de los datos más destacados del mismo.

La inmigración en la Unión Europea

Datos globales

Los datos publicados por *Eurostat* en el año 2016 afirman que 4,3 millones de personas emigraron a uno de los estados de la UE28 y 3 millones dejaron alguno de estos estados. Si nos detenemos en los primeros de los 4,3 millones, 2 millones tienen nacionalidad de terceros países.

Distribución de las personas inmigrantes en los estados de la UE28

A 1 de enero de 2017 con respecto a la distribución de la población extranjera residente en la UE entre los estados miembros, encontramos que algunos países cuentan con un volumen considerable de ciudadanía no nacidos en su territorio, entre los que destacan:

- Alemania – 9,2 millones de personas
- Reino Unido – 6,1 millones de personas
- Italia – 5 millones de personas
- Francia – 4,6 millones de personas
- España – 4,4 millones de personas

Estos cinco países representan el 63% de la población total de la UE28. La suma de las personas extranjeras residentes en los mencionados países supone el 76% de todas las residentes en la UE28.

Si observamos los datos a 1 de enero de 2017 estos son los porcentajes de personas extranjeras residentes en cada uno de los estados de la UE28. Destaca Luxemburgo con un 46,7% de los residentes en su territorio son personas extranjeras, seguido de Chipre, Estonia, Letonia, Austria, Irlanda, Bélgica y Alemania todos ellos por encima del 10%. En noveno lugar se encuentra España con un 9,5% en la fecha indicada. Reseñar que estados con un exiguo porcentaje de personas extranjeras residentes como Polonia, Hungría, etc., muy por debajo del 2%, tienen un álgido debate y posicionamientos contrarios a la inmigración, sin tener una elevada presión migratoria.

La Inmigración en España

Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2018 (INE)

La población residente en el Estado Español asciende a 46.698.569, datos publicados por el *Instituto Nacional de Estadística* (INE) a fecha 1 de enero de 2018. La población con nacionalidad española es de 41.979.151 personas y la población con otra nacionalidad es de 4.719.418 personas, lo que representa el 10,01% del total de residentes.

En cuanto a la variable de edad, destaca la mayor diferencia entre las personas españolas y las personas extranjeras en el tramo de 16 a 44 años, siendo el porcentaje de españoles/as del 34,7 y el porcentaje de extranjeros/as del 55,3.

La edad media de la población empadronada es de 43,1 años. La de los españoles/as es de 43,9 años y la de los extranjeros/as de 36 años.

Las comunidades autónomas que cuentan con mayor proporción de personas extranjeras son: Islas Baleares (17,1%), Cataluña (14,2%) y Región de Murcia (13,7%). Las que tienen menor número de personas extranjeras residentes son: Extremadura (2,9%), Galicia (3,4%) y Principado de Asturias (3,9%). Mencionar que la población extranjera residente en Castilla y León representan el 5,10%.

Movimiento natural de la población

Si nos fijamos en las estadísticas de nacimientos, los datos provisionales publicados por el INE en el año 2017 nacieron 391.930 personas y fallecieron 423.643 personas, con lo que el saldo vegetativo es negativo en 31.713 personas. Sin embargo, como ya hemos comentado la población empadronada en España ha crecido gracias a la aportación positiva del saldo migratorio.

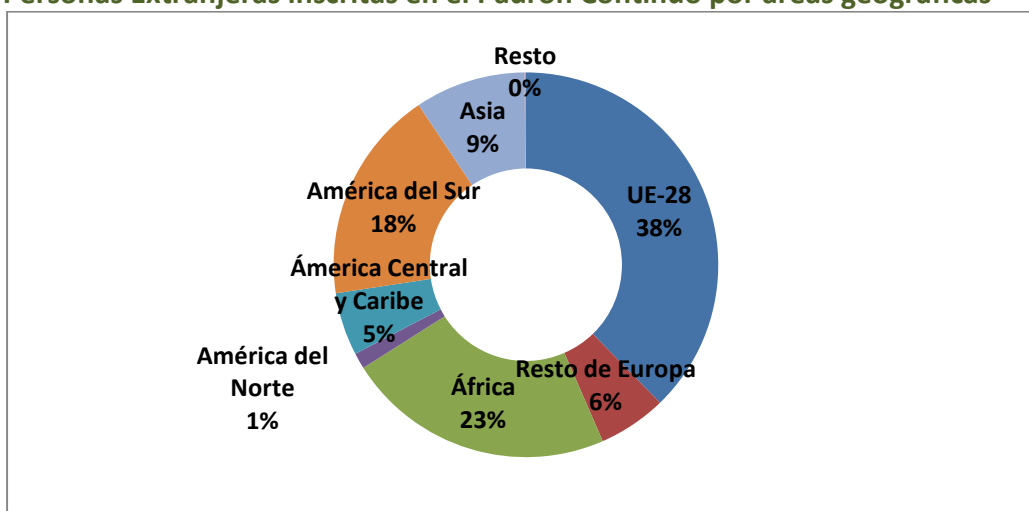
Las personas nacidas de madre española en el citado periodo han sido 316.366 (80,7%) y 75.564 nacidas de madre extranjera (19,3%).

El número medio de descendencia por mujer en España es de 1,31. Sin embargo, este dato para las mujeres españolas se sitúa en 1,25 y para las mujeres extranjeras en 1,70.

La edad media de las madres es de 32,1 años para el conjunto de mujeres residentes en España, siendo de 32,9 años la media de edad de las madres españolas y de 29,7 años para las madres extranjeras.

La tasa bruta de natalidad (número de nacimientos por cada 1.000 habitantes) de las personas extranjeras (16,60) es superior a la de las personas nacionales (7,50) en España, al igual que en la Comunidad de Castilla y León 5,88 para las personas nacionales y 15,14 para las personas extranjeras.

Personas Extranjeras inscritas en el Padrón Continuo por áreas geográficas



Fuente: INE. A 1 de enero de 2018. Elaboración propia.

La Inmigración en Catilla y León

La comunidad autónoma de Castilla y León cuenta con un porcentaje del 5,10% de población inmigrante en el año 2018, prácticamente la mitad que en todo el estado español. La provincia de Valladolid se encuentra muy próximo al porcentaje autonómico, siendo el 4,51%.

Población extranjera por Provincia – Castilla y León – España años 2017 y 2018

Provincia	1-1-2017	1-1-2018 (*)	Variación interanual		% población extranjera s/ población total	
			Absoluta	% Relativa	1-1-2017	1-1-2018 (*)
Ávila	10.284	9.076	-1.208	-11,75	6,40	5,73
Burgos	24.289	24.856	567	2,33	6,78	6,96
León	18.245	18.269	24	0,13	3,90	3,94
Palencia	6.080	6.254	174	2,86	3,72	3,86
Salamanca	11.752	12.246	494	4,20	3,52	3,70
Segovia	16.016	16.055	39	0,24	10,39	10,48
Soria	6.754	6.955	201	2,98	7,60	7,85
Valladolid	22.987	23.430	443	1,93	4,41	4,51
Zamora	5.871	5.728	-143	-2,44	3,31	3,28
Castilla y León	122.278	122.869	591	0,48	5,04	5,10
España	4.572.807	4.719.418	146.611	3,21	9,82	10,11

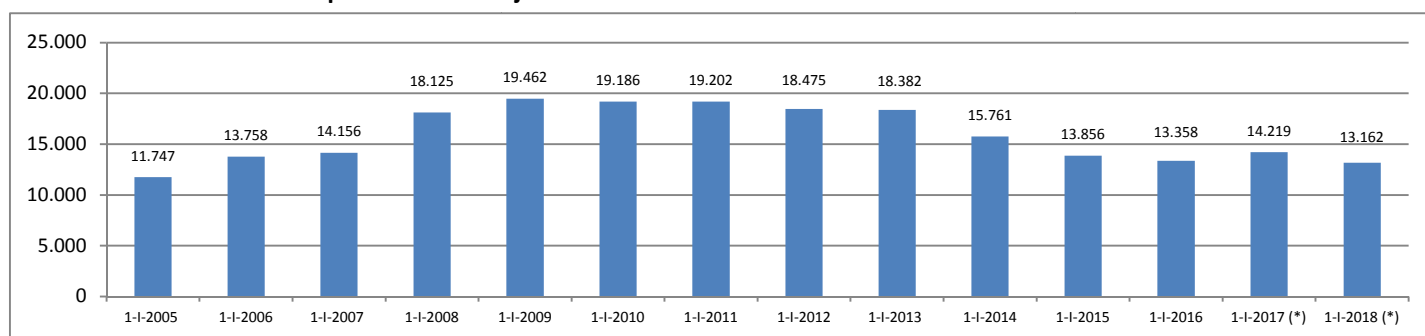
Nota: (*) Avance de datos. Datos provisionales.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística del Padrón Continuo".

La Inmigración en Valladolid

La población extranjera residente en Valladolid ha experimentado un lento descenso desde el año 2009. Hasta ese momento la tendencia había sido la contraria. El mencionado descenso se acentuó notablemente en los años 2014 y 2015, coincidiendo con los años más duros de la crisis económica. Este descenso en el número de personas extranjeras empadronadas se debe a las migraciones exteriores e interiores y a un elevado número de personas que han accedido a la nacionalidad española.

Evolución de la población extranjera residente en la ciudad de Valladolid a 1 de enero de cada año



Fuente: INE y Padrón Municipal del Ayuntamiento Valladolid. Elaboración propia. (*) Datos provisionales

Evolución de la población española y población extranjera en la ciudad de Valladolid a 1 de enero de cada año

Año	Población Española	%	Población extranjera	%	Población Total
2012	293.026	94,07%	18.475	5,93%	311.501
2013	291.332	94,06%	18.382	5,94%	309.714
2014	291.069	94,86%	15.761	5,14%	306.830
2015	290.046	95,44%	13.856	4,56%	303.905
2016	288.518	95,58%	13.358	4,42%	301.876
2017 (*)	288.665	95,31%	14.219	4,69%	302.884
2018 (*)	287.263	95,62%	13.162	4,38%	300.425

Fuente: INE y Padrón Municipal del Ayuntamiento Valladolid a 1 de enero de 2018. Elaboración propia. (*) Datos provisionales

Personas extranjeras por nacionalidad

Según los últimos datos publicados por el padrón municipal del Ayuntamiento de Valladolid a fecha 7 de julio de 2018 residen en la ciudad personas de 121 nacionalidades distintas.

Población extranjera por nacionalidades más representativas

País	Nº personas extranjeras	% sobre el total de personas extranjeras
Marruecos	2.282	16,9 %
Bulgaria	2.232	16,6 %
Rumanía	1.691	12,5 %
Colombia	773	5,7 %
República Dominicana	667	4,9 %
China	566	4,2 %
Brasil	542	4 %
Venezuela	451	3,3 %

Fuente: INE y Padrón Municipal del Ayuntamiento Valladolid a 1 de julio de 2018. Elaboración propia. (*) Datos provisionales

Observamos que la nacionalidad marroquí ha superado a la búlgara, que tradicionalmente ocupaba el primer puesto. Rumanía sigue situada en tercer lugar. Destacar que Brasil y Venezuela han sustituido en las primeras posiciones a otras nacionalidades que han dejado de tener tanta presencia, como Ecuador o Bolivia.

Por continentes observamos:

Europa: la población búlgara representa el 41% de todos los europeos/as que residen en la ciudad, seguida de las personas nacionales de Rumanía con el 31%. Ya muy por detrás se encuentra Italia 5,3%, Portugal 4,6%, Francia 3,7% y Ucrania 3,3%.

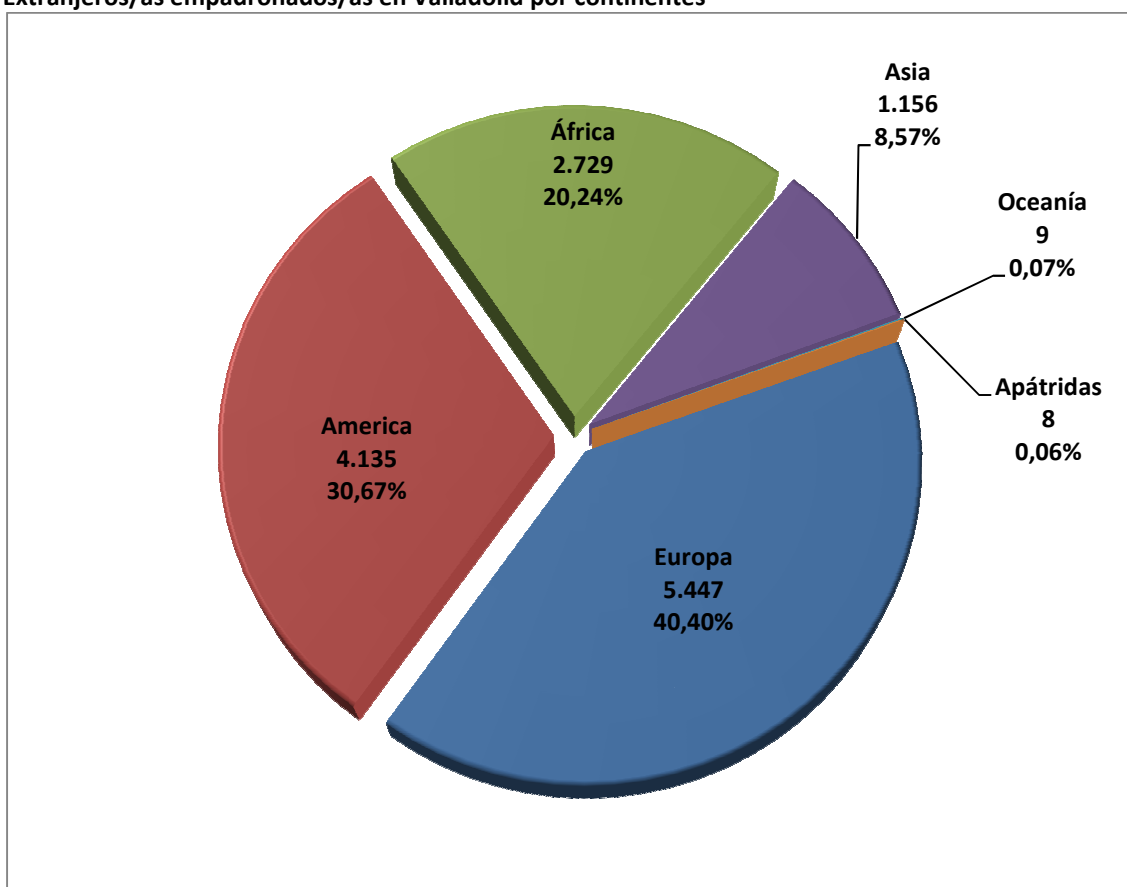
África: la población marroquí destaca ampliamente del resto con un 83,6%, seguida, de lejos, por la población argelina 5,2% y de Senegal 3%.

Asía: la población China ha tenido un crecimiento lento pero continuado en Valladolid, actualmente representan el 49% del resto de la ciudadanía asiática. Otras nacionalidades destacadas son India 20%, Bangladesh 8,9% y Pakistán 7,9%.

Oceanía: son 9 las personas que provienen de este continente con nacionalidades australiana y neozelandesa.

Destacar que también se encuentran empadronadas 8 personas apátridas.

Extranjeros/as empadronados/as en Valladolid por continentes

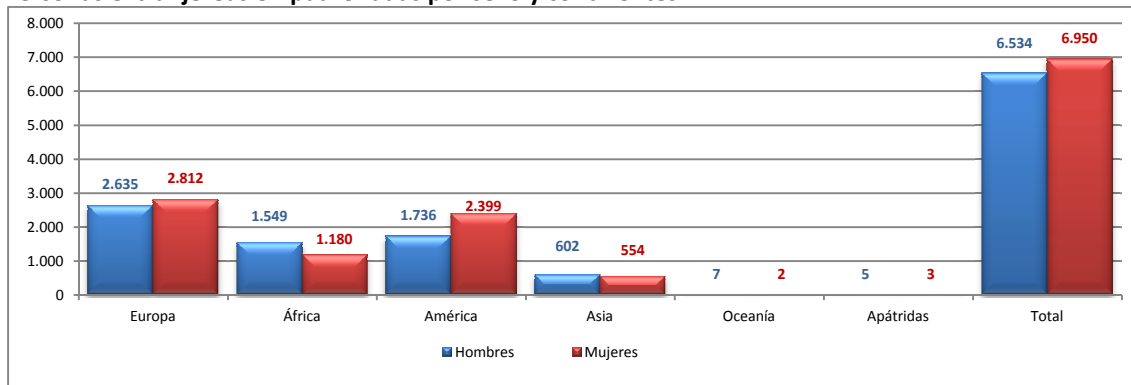


Fuente: INE y Padrón Municipal del Ayuntamiento Valladolid a 1 de julio de 2018. Elaboración propia. (*) Datos provisionales

La ciudadanía europea es la más numerosa con un porcentaje superior al 40%, seguida de la ciudadanía americana 30,67%, africana 20,24% y asiática 8,57%.

Personas extranjeras por sexo

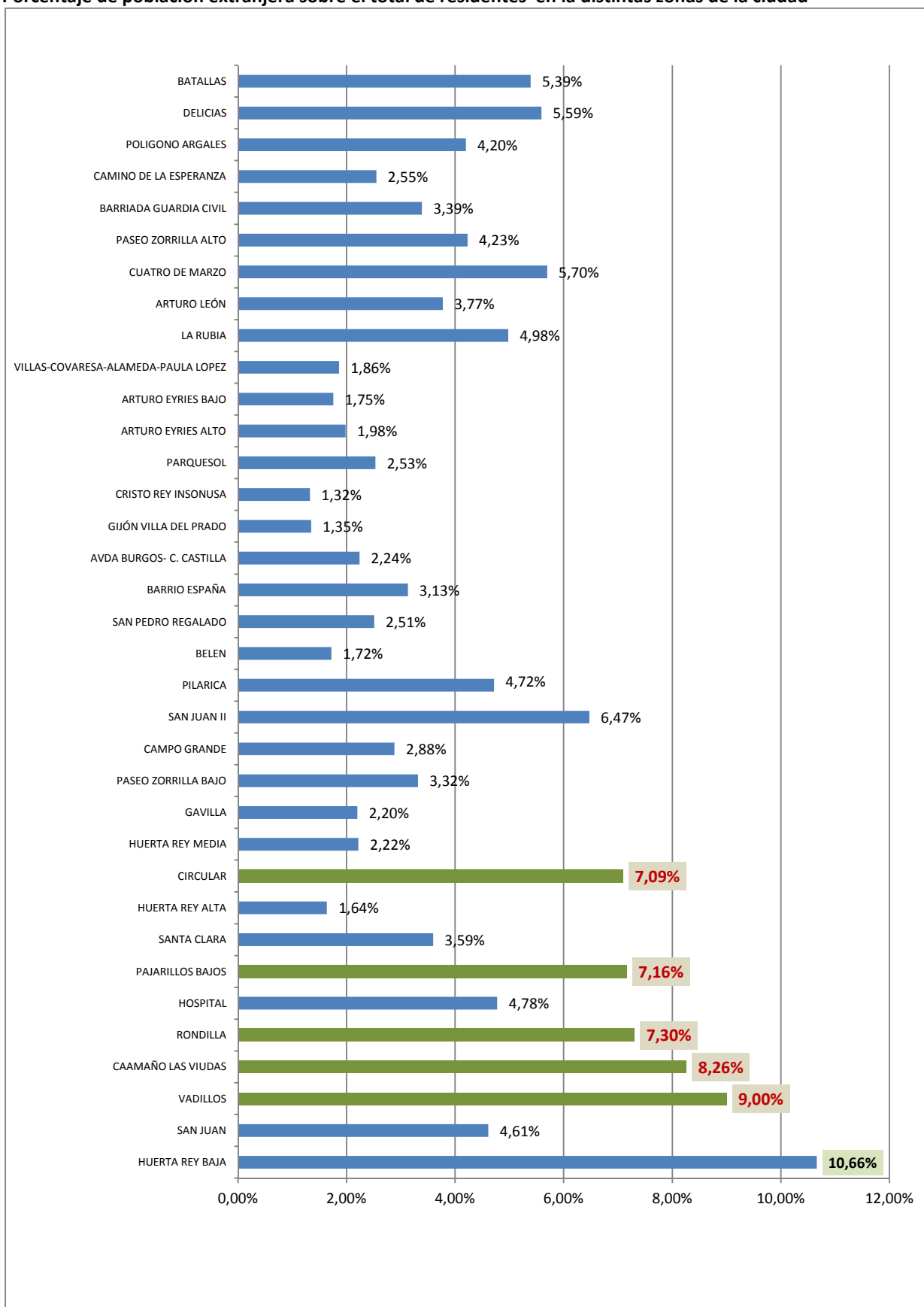
Personas extranjeras empadronadas por sexo y continentes



Fuente: INE y Padrón Municipal del Ayuntamiento Valladolid a 1 de julio de 2018. Elaboración propia. (*) Datos provisionales

Observamos que el 52% de las personas extranjeras empadronadas en Valladolid son mujeres. Las diferencias más notables en la distribución de sexos se dan en el continente africano con un 57% de hombres frente al 43% de mujeres. Esta proporción, prácticamente, se invierte en el continente americano con un 58% de mujeres frente al 42% de hombres.

Extranjeros/as y su distribución por zonas residenciales de la ciudad de Valladolid
Porcentaje de población extranjera sobre el total de residentes en la distintas zonas de la ciudad



Fuente: INE y Padrón Municipal del Ayuntamiento Valladolid a 1 de julio de 2017. Elaboración propia. (*) Datos provisionales

La zona con mayor porcentaje de población extranjera residente es Huerta del Rey Baja, si bien este dato no debe ser tenido en cuenta, ya que en esta zona se sitúa el programa de atención a personas indomiciliadas y transeúntes, donde se empadrona a aquellas personas que residen en la ciudad, pero no cuentan con domicilio. Despreciando este dato, el más alto se sitúa en Vadillos con un 9% de residentes con nacionalidad extranjera.

Las zonas con mayor número de personas inmigrantes empadronadas a 1 de julio de 2017 son: Delicias con 1.488 personas, Caamaño las Viudas con 1.240 personas, Rondilla con 1.208 personas, Pajarillos Bajos con 1.026 personas, Circular con 708 personas y Parquesol con 657 personas. Estas 6 zonas estadísticas concentran el 50% de las personas extranjeras residentes en Valladolid.

Son 12 las zonas que cuentan con un porcentaje de personas extranjeras residentes superior al de la ciudad en su conjunto, que para el año 2017 era del 4,69%, estas zonas son: Batallas, Delicias, Cuatro de Marzo, La Rubia, Pilarica, San Juan II, Circular, Pajarillos Bajos, Hospital, Rondilla, Caamaño-Las Viudas y Vadillos.

Porcentaje respecto a cada nacionalidad y zona de residencia

País	Zonas						
	Pajarillos Bajos	Delicias	Caamaño-Las Viudas	Vadillos-Circular	Rondilla	Zona Sur-Pso. Zorrilla	Parquesol
Bulgaria	13,12%	12,90%	8,87%	5,46%	5,75%		3,04%
Rumanía	5,14%	12,33%	17,12%	8,94%	6,66%		5,00%
Marruecos	14,77%	22,50%	18,21%	4,70%	11,85%		
Colombia		7,84%	5,46%	9,38%	7,50%	9,72%	12,28%
Rep. Dominicana		12,81%	12,88%	14,37%	7,00%		
China		9,96%	8,62%	12,06%	6,51%		9,57%

Fuente: INE y Padrón Municipal del Ayuntamiento Valladolid a 1 de julio de 2017. Elaboración propia.

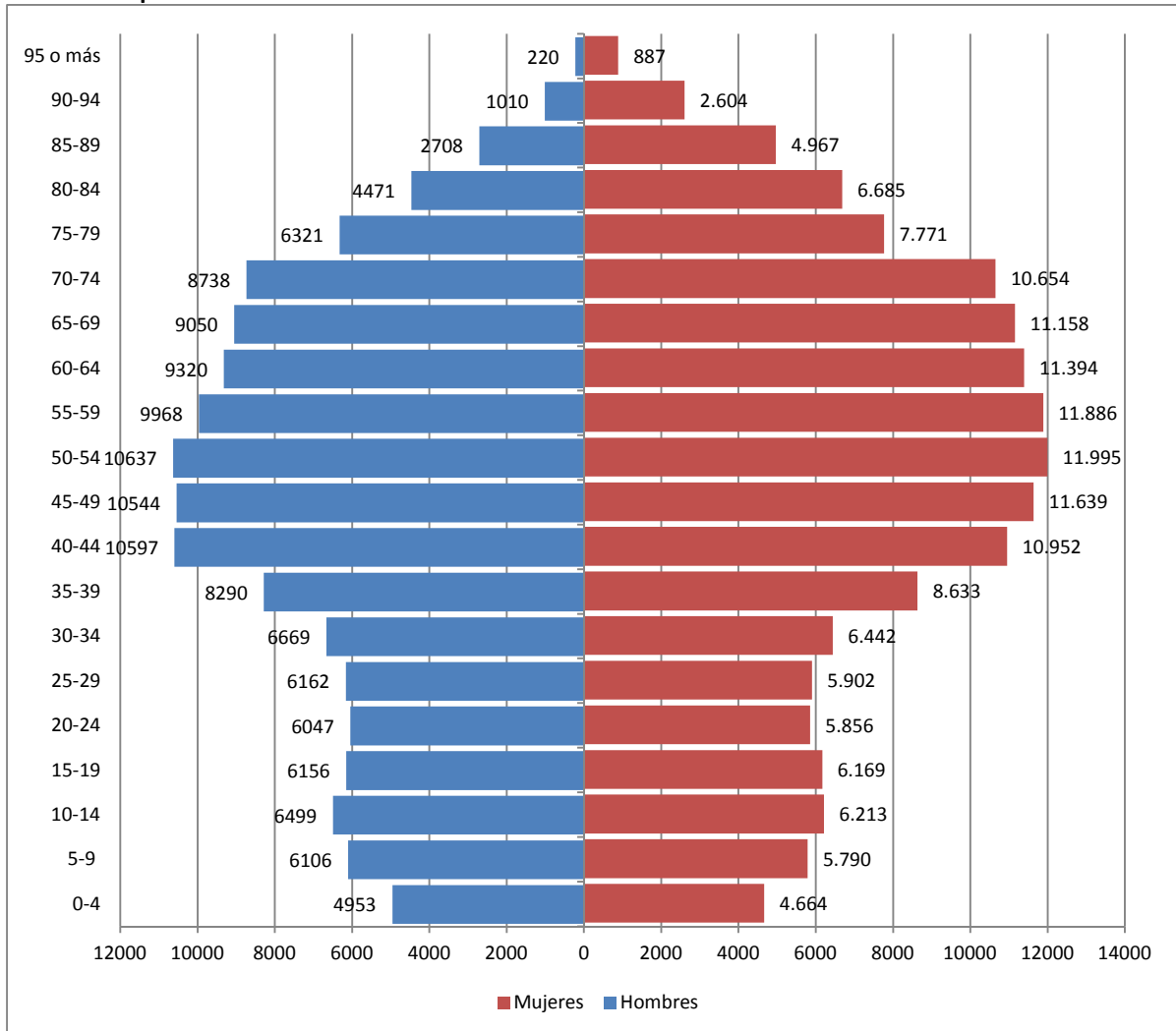
Tras el análisis de los datos recogidos en la tabla comprobamos que la población inmigrante se sitúa preferentemente en la zona Este de la ciudad. El caso más significativo es el de la población procedente de Marruecos que concentra el 55,48% de sus nacionales en tres zonas de referencia (Pajarillos Bajos, Delicias y Caamaño Las Viudas).

El 12,28% de las personas nacionales de Colombia con empadronamiento en la ciudad residen en el barrio de Parquesol.

Las personas rumanas y búlgaras residen prioritariamente en Delicias, Caamaño-Las Viudas, Circular-Vadillos y Pajarillos Bajos.

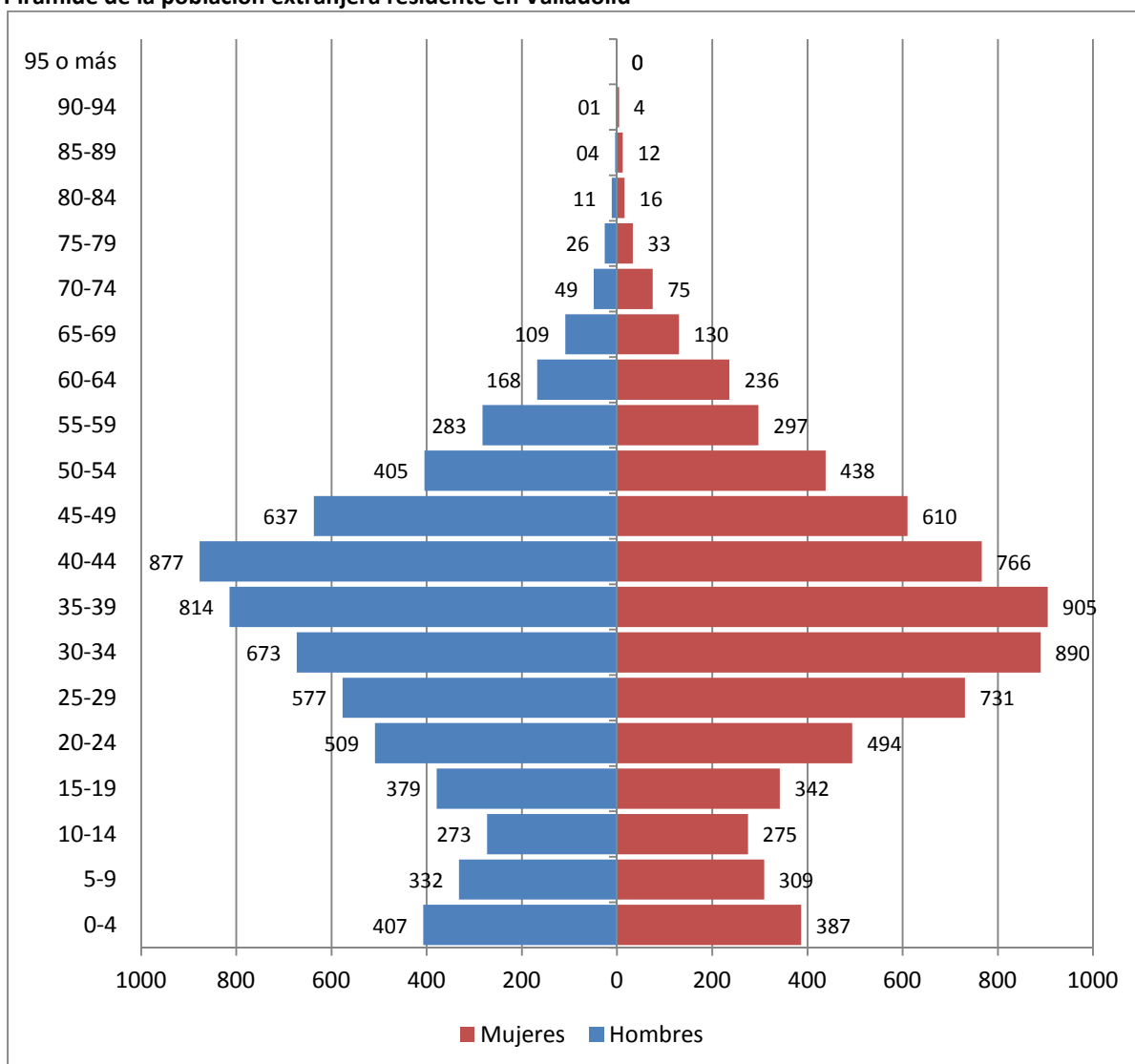
Personas extranjeras residentes en Valladolid por edad

Pirámide de población nacional residente en Valladolid



Fuente: INE y Padrón Municipal del Ayuntamiento Valladolid a 1 de julio de 2018. Elaboración propia. (*) Datos provisionales

Pirámide de la población extranjera residente en Valladolid



Fuente: INE y Padrón Municipal del Ayuntamiento Valladolid a 1 de julio de 2018. Elaboración propia. (*) Datos provisionales

Edad media de la población nacional y de la población extranjera en la ciudad de Valladolid

	VARONES	MUJERES	TOTAL
P. extranjeras	33,63	34,42	34,04
P. españolas	45,60	49,10	47,46
Total	45,04	48,46	46,86

Fuente: INE y Padrón Municipal del Ayuntamiento Valladolid a 1 de julio de 2018. Elaboración propia. (*) Datos provisionales

Observamos una población autóctona más envejecida que la extranjera, en más de 13 años. De hecho, la edad media de de las personas extranjeras es algo superior a los 34 años y la media de edad de las personas españolas supera los 47 años.

Concesiones de nacionalidad

En la provincia de Valladolid se nacionalizaron 550 personas en 2016. Las concesiones de nacionalidad en el periodo de 2008 a 2016 han sido 6.356.

Procedencia por países de las personas nacionalizadas en el año 2016

País	Nº de personas	Porcentaje
Marruecos	123	22,4%
República Dominicana	89	16,2%
Colombia	65	11,8%
Bolivia	38	6,9%
Brasil	31	5,6%
Otros	204	37,1%

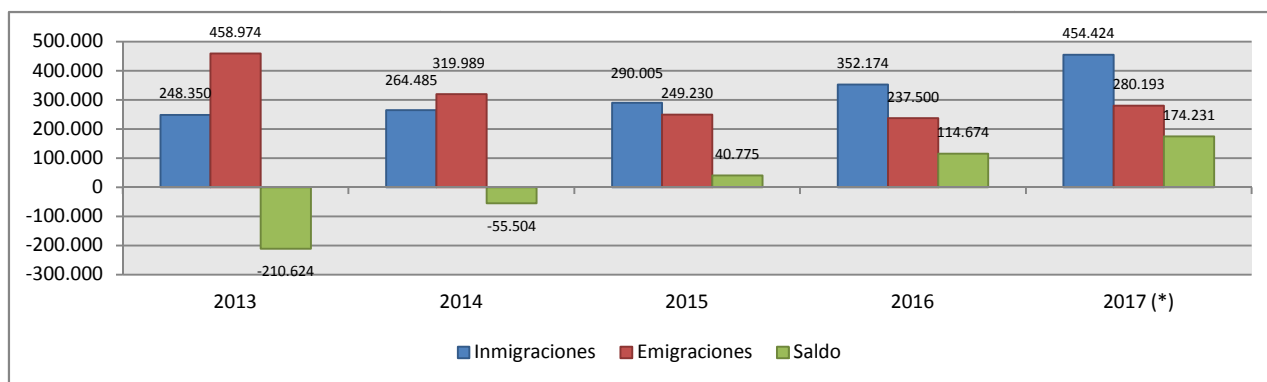
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social - Observatorio Permanente de la Inmigración. Elaboración propia.

La población de origen marroquí accede en mayor número a la nacionalidad española, pese a que necesitan residir 10 años, seguida de países americanos.

Migraciones exteriores

En el año 2017 el saldo migratorio de extranjeros/as fue de 174.231 personas. La inmigración de extranjeros/as aumento un 29% con respecto al año 2016 y la emigración al exterior de estas personas también creció un 18%. Estos datos muestran la creciente movilidad de las personas migrantes.

Evolución de la migración exterior de personas extranjeras por años



Fuente: INE a 1 de enero de 2018. Elaboración propia. (*) Datos provisionales

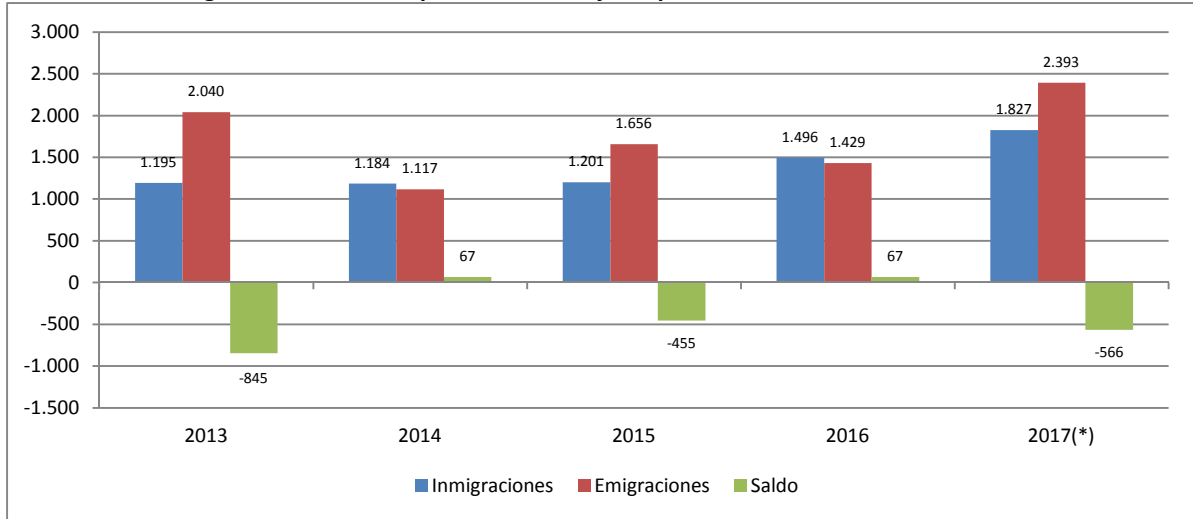
Entre las 20 nacionalidades con mayor flujo migratorio encontramos a Venezuela con un saldo positivo de 28.395 personas y Honduras 26.331 personas. En el extremo opuesto se encuentran Rumanía y Reino Unido con un saldo negativo (más emigrantes que inmigrantes) de 16.212 el primero y 5.827 el segundo.

Datos de la Provincia de Valladolid

El saldo migratorio exterior de la provincia en el periodo de 2013 a 2017 es negativo, es decir existen más emigrantes que inmigrantes, en el conjunto de población nacional y extranjera.

Si nos ceñimos únicamente a las personas extranjeras, a diferencia de los datos de la Comunidad y los datos nacionales el saldo es negativo, salvo en los años 2014 y 2016 con un pequeño saldo positivo.

Evolución de la migración exterior de personas extranjeras por años



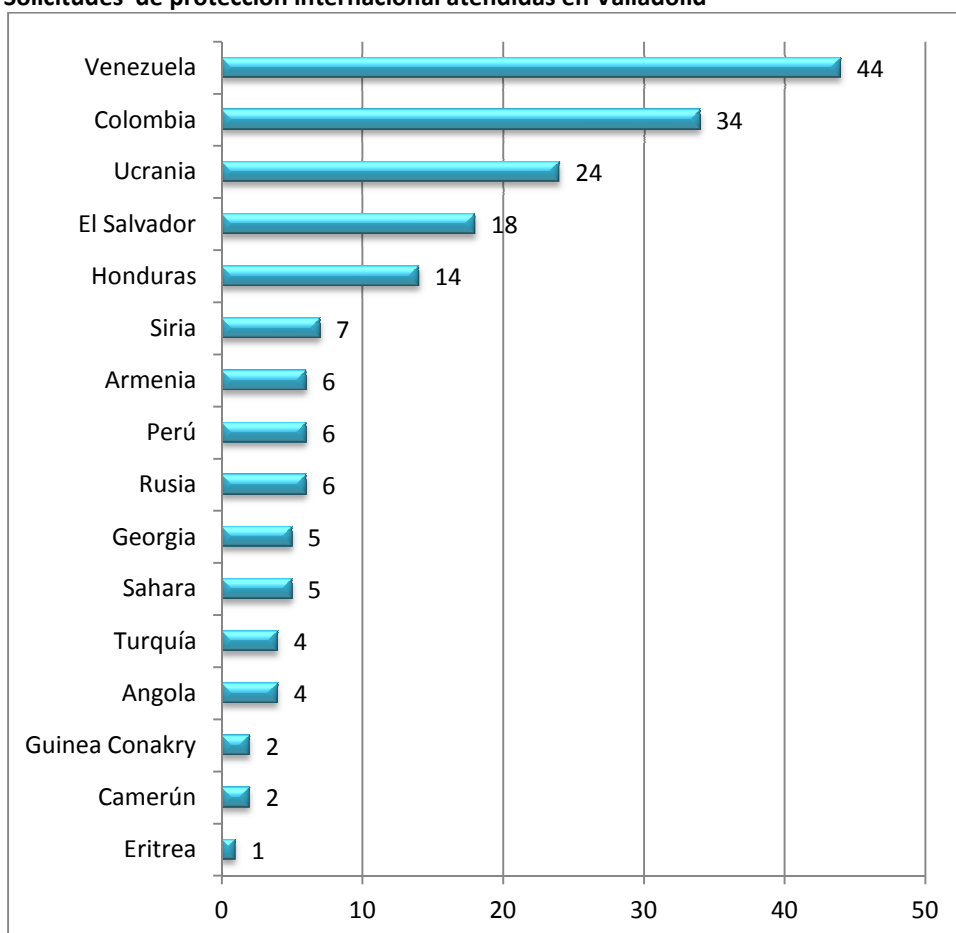
Fuente: INE a 1 de enero de 2018. Elaboración propia. (*) Datos provisionales

Protección Internacional – Asilo y Refugio

Datos de la ciudad de Valladolid

En la ciudad de Valladolid las entidades *Accem*, *Cruz Roja* y *Procomar Valladolid Acoge* cuentan con programas de acogida e intervención con personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional. El Ayuntamiento de Valladolid apoya a estos programas con la cesión de seis pisos municipales. Según los datos aportados por las entidades, en el periodo de enero a agosto de 2018 se han atendido a 182 personas, de 16 nacionalidades distintas. En los pisos municipales han sido alojadas 63 de estas personas.

Solicitudes de protección internacional atendidas en Valladolid



Fuente: Accem, Cruz Roja, Procomar Valladolid Acoge. Periodo de enero-agosto 2018. Elaboración propia.

Del total, 34 personas (19%) no pertenecían a ninguna de las 44 familias atendidas (81%). En el citado periodo se prestó atención a 89 mujeres (49%) y 93 hombres (51%). Los /as menores atendidos/as han sido 61 (34%) frente a los 121 adultos/as (66%).

Otras variables socio-demográficas

Empleo

Según la *Encuesta de Población Activa (EPA)*, en el primer trimestre del año 2018, la población extranjera de 16 y más años en España ascendía a 3.847,4 miles de personas. Las personas activas son 2.762,6 miles de personas, de ellas ocupados/as 2.091,8 miles de personas y parados/as 670,8 miles de personas. Las personas extranjeras inactivas son 1.084,8.

Según la misma fuente, la tasa de actividad de las personas extranjeras es del 71,8% y la tasa de paro del 24,3%.

Variables más relevantes en materia de empleo en la población nacional y extranjera

	más 16 años	Personas Activas	Personas Inactivas	Personas Ocupadas	Personas Paradas	Tasa Actividad	Tasa Paro
P.Nacionales	34.932,5	19.907,7	15.024,8	16.782,4	3.125,2	56,99 %	15,70 %
P.Extranjeras	3.847,4	2.762,6	1.084,8	2.091,8	670,8	71,81%	24,28%

Fuente: EPA. Primer trimestre de 2018.

Afiliaciones a la Seguridad Social en la provincia de Valladolid

Población	General				Autónomos	Total Afiliaciones
	Total General	General (*)	Agrario	Hogar		
Nacional	164.662	159.713	1.720	3.229	35.197	199.859
Extranjera	8.982	6.703	1.077	1.202	1.270	10.252

Fuente: MEYSS. Datos a marzo de 2018 (*) No se incluyen los afiliados a los Sistemas especiales Agrario y Hogar

A 31 de diciembre de 2016, 37.537 personas estaban inscritas como demandantes de empleo, con una reducción del 11,80% respecto al año anterior. El 79,85% de estas personas paradas corresponden a Valladolid capital. Por sectores, el 63,29% de los parados/as, son del sector servicios.

Demandantes de empleo por sectores de población en la provincia de Valladolid

Colectivo	Total demandantes	% total	% var.2016/15	%PLD
Mujeres	21.053	56,09	-10,63	50,24
Jóvenes menores de 30 años	6.490	17,29	-13,93	22,51
Mayores de 45	18.610	49,58	-8,89	58,64
Extranjeros/as	3.234	8,62	-9,99	26,47
Personas con discapacidad	1.534	4,09	-3,22	58,08

Fuente Servicio Público de empleo Estatal a partir datos SISPE. Total año 2016

Prestaciones Sociales

Renta Garantizada de Ciudadanía de personas españolas y extranjeras en el municipio de Valladolid

Rentas de Ciudadanía	Beneficiarios/as Renta
2.332 Total	5.881 Total
2.179 Ciudadanía Española (93,4%)	5.558 Ciudadanía Española (94,5%)
153 Ciudadanía Extranjera (6,56%)	323 Ciudadanía Extranjera (5,5%)

Fuente: nómina de abril de 2018 de la renta garantizada municipio de Valladolid

El 6,56% de las rentas de ciudadanía corresponden a ciudadanos/as extranjeros/as, si bien dentro de las rentas a españoles existen personas nacionalizadas.

Educación

Según los datos aportados por el padrón municipal del *Ayuntamiento de Valladolid* el nivel de estudios de la población inmigrante es el siguiente.

Nivel de estudios población española y extranjera mayor de 20 o más años

	Españoles	%	Extranjeros	%
Sin estudios, sin titulación o formación básica incompleta	67.060	27,92%	4.447	41,25%
Graduado/a escolar, bachiller elemental, o enseñanza primaria y secundaria completa, o similar	49.854	20,76%	1.988	18,44%
Formación profesional grado medio u oficialía	9.511	3,96%	91	0,84%
Formación Profesional segundo grado o superior	48.101	20,03%	3.649	33,85%
Bachillerato Superior	18.689	7,78%	218	2,02%
Diplomado/a, Arquitecto/a o ingeniero/a técnico/a	13.242	5,51%	62	0,58%
Licenciatura Universitaria	26.805	11,16%	226	2,10%
Doctor/a	6.915	2,88%	99	0,92%
Total	240.176	100,00%	10.780	100,00%

Fuente: Padrón Municipal – INE a 1 de julio de 2018. Elaboración propia.

Un alto porcentaje de población extranjera cuenta con formación profesional de segundo grado o superior (33,85%). La población extranjera con titulación universitaria es del 3,6%.

Según los datos publicados por la *Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (CEJCYL)*, en el curso 2015-2016 el alumnado extranjero no universitario en la provincia de Valladolid fue el siguiente:

Alumnado extranjero no universitario por tipo de enseñanza en Castilla y León y Provincia de Valladolid

	Extranjeros Valladolid	Extranjeros CyL
Régimen de Enseñanza	3.916	22.072
E. Infantil Primer Ciclo	78	302
E. Infantil Segundo Ciclo	567	3.316
E. Primaria	1.330	7.909
Educación Especial	29	130
E.S.O.	1.134	6.150
Bachillerato	295	1.643
C.F. Grado Medio	220	1.264
C.F. Grado Superior	143	641
F.P. Básica	120	762
Otros Programas	0	0
Régimen Especial	283	1.528
Enseñanzas en idiomas	237	1.268
Otras enseñanzas	46	260
Enseñanzas de Adultos/as		
Enseñanza de Adultos/as	292	2.272

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (CEJCYL) en el curso 2015-2016. Elaboración propia.

Vivienda

El censo de población y viviendas del año 2011 publicó estadísticas de las viviendas principales por superficie y nacionalidad y su régimen de tenencia. Entre los hogares en los que todos los miembros son de nacionalidad española destacan las viviendas con una superficie de 76 a 90 m², con un 33%. Sin embargo, entre los hogares en los que algún miembro no tiene nacionalidad española, en mayor porcentaje son viviendas de 61 a 75 m² representando un 42%.

El 84,4% de los hogares con todos los miembros con nacionalidad española disponen de una vivienda en algún tipo de propiedad, este porcentaje entre los hogares en los que algún miembro no tiene nacionalidad española es del 25,9%. En cuanto al régimen de alquiler para los primeros es del 9,9% y para el segundo grupo de hogares es del 68,4%.

Diversidad religiosa en Valladolid

La competencia estatal de desarrollo del derecho fundamental de libertad ideológica y religiosa necesita de la cooperación de las diferentes administraciones para la gestión de su ejercicio efectivo en el grado y medida que marca su respectivo ámbito de competencias y servicios.

Es el contexto municipal en el que se materializa la práctica religiosa y sobre el que se proyecta la actividad colectiva de las confesiones, según el informe elaborado por la *Fundación Pluralismo y Convivencia* a fecha diciembre de 2016, la ciudad de Valladolid alberga, junto a 53 parroquias católicas (integradas en dos arciprestazgos

dependientes de la Archidiócesis de Valladolid¹, existen 46 lugares de culto² correspondientes a 11 confesiones minoritarias. Las comunidades cristianas evangélicas son las más numerosas, con 33 lugares de culto; les siguen las comunidades musulmanas (2 comunidades), budistas (2 centros), ortodoxas (2 parroquias), adventistas (1 iglesia), bahá'ís (1 comunidad), gnósticas (1 centro), rosacruces (1 centro), anglicana (1 iglesia), mormona (1 centro de reunión) y testigos/as de Jehová (1 Salón del Reino).

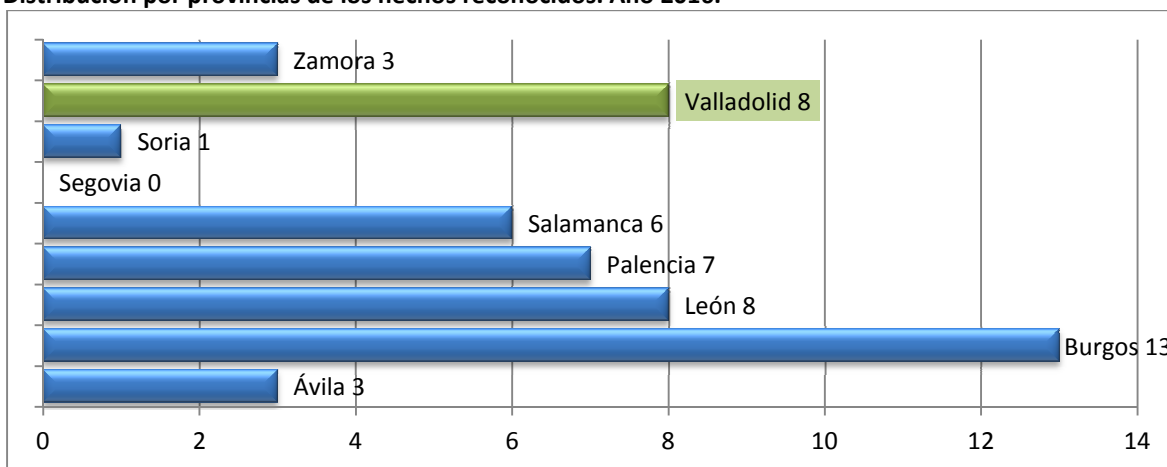
Esta cifra, 46 lugares de culto de confesiones minoritarias, sitúan a la ciudad de Valladolid en el puesto dieciocho entre las ciudades con mayor diversidad religiosa de España, y en la primera posición dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Conductas discriminatorias y delitos de odio

El *informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España* en 2016, elaborado por el Ministerio del Interior, afirma que el 32,7% de los incidentes se enmarcan en el ámbito del racismo y la xenofobia, el 21,3% en el ámbito de orientación sexual y sexo/género, el 20,4% por razón de ideología y el 4,3% por creencias o prácticas religiosas o antisemitismo.

Según dicho informe, en Castilla y León, en el año 2016 se produjeron 49 hechos de estas características.

Distribución por provincias de los hechos reconocidos. Año 2016.



Fuente: Informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España. Ministerio del Interior.

En la provincia de Valladolid, se recoge 8 hechos reconocidos de ellos:

- 1 relacionado con la discapacidad
- 5 por motivos racistas – xenófobos
- 2 en relación a la ideología

Estos 8 incidentes suponen el 16% de todos los ocurridos en Castilla y León y el 0,6% de todos los hechos reconocidos en España.

¹ Datos extraídos de <http://www.archivalladolid.org/> [última consulta: 014/12/2016]

² Informe Fundación Pluralismo y Convivencia

3. Marco normativo y referencias programáticas

El presente plan debe atenerse en cuanto a sus líneas de actuación a las normas internacionales, comunitarias, nacionales y autonómicas que conforman los límites y principios de actuación en materia de inmigración, asilo y refugio, igualdad de trato y protección contra la discriminación. También al tratarse de un plan municipal, debe centrarse en las competencias atribuidas a los Entes Locales.

En el primer y segundo Plan de Inmigración de este Ayuntamiento enumeramos de manera exhaustiva dichas normas cuya aplicación suscribimos. Por motivos de oportunidad el concepto clave a desarrollar en este plan es el de ***diversidad cultural***, de la que Naciones Unidas en el año 2000 comentaba “La diversidad toma formas muy diferentes. Generalmente se piensa en términos de atributos obvios como la edad, raza, género, habilidades físicas, orientación sexual, religión o idioma. La diversidad en términos de procedencia, experiencia profesional, habilidades y especialización, valores y cultura, así como de clase social son patrones que imperan”. En el año 2001 de manera unánime fue aprobada la **Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural**, ya que ésta representa la convicción que el diálogo intercultural es la mejor garantía de la humanidad. Diversidad como ***patrimonio común de la humanidad***, indisociable de la dignidad de la persona. La identidad cultural de las naciones, etnias, minorías lingüísticas y religiones es fundamental para el desarrollo de los derechos humanos. Esta declaración opone a la intransigencia fundamentalista la perspectiva de una sociedad más abierta, creativa y democrática.

La cultura es un conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo, y que abarca además de las artes y letras, los modos de vida y convivencia, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias. El respeto a la diversidad cultural es imprescindible para la paz social, de ahí que la respuesta de las administraciones debe ser potenciar el pluralismo cultural, como factor de coexistencia y desarrollo. Si bien debe saber gestionarse para propiciar una convivencia intercultural, creando una sociedad cohesionada, en la que se

respeten los derechos y oportunidades, pero en la que todos contribuyan al bien común.

El Consejo de Europa en el “Libro Blanco sobre Diálogo Intercultural: Vivir juntos con igual dignidad” recomienda colocar a la ciudadanía en pie de igualdad, que será efectiva a través del respeto de las diferencias que son necesarias para el crecimiento. Los conflictos, tensiones étnicas y culturales, no deben ignorarse, sino aplacarse con medidas estabilizadoras, como la eliminación de estereotipos y falsas percepciones, precisando estimular el debate y el intercambio de conocimientos, pues las sociedades que denominamos “subdesarrolladas” nos pueden aportar soluciones a problemas actuales (protección ambiental, gestión de recursos naturales), siendo necesario el establecimiento de sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos tradicionales.

La diversidad actualmente está presente en todos los ámbitos sociales, vivimos en una sociedad cada vez más global, con las ventajas e inconvenientes que este hecho contiene. Las distintas necesidades y aportaciones de las personas, eje del actual sistema socio económico, hacen imprescindible un diálogo permanente, que una las vecindades y pueblos, permitiéndoles compartir su patrimonio cultural, las experiencias del pasado y luchar por un futuro común.

El preámbulo de la Constitución de la Unión Europea declara “Unida en la diversidad, Europa ofrece las mejores posibilidades de avanzar en la gran aventura que representa un espacio privilegiado de esperanza humana.”

La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea reconoce el derecho a la diversidad y por el tratado de Lisboa se considera como un objetivo a lograr y se incluye entre los derechos humanos a respetar.

A través de directivas la Unión Europea marca el camino a seguir por sus Estados miembros en la gestión de la diversidad, sólo vamos a referirnos a las más relacionadas con la gestión de la interculturalidad, así reseñar:

- Directiva 2000/43/CE contra la discriminación racial y étnica.
- Directiva 2000/78/CE contra la discriminación por edad, discapacidad, orientación sexual, religión o creencia.

En nuestro país y amparada por la Constitución Española, que en diversos artículos reconoce y garantiza los derechos fundamentales y las libertades públicas (arts. 14, 27, 49 y 53), la legislación Española ha ido avanzando y creando un marco que regula el comportamiento de personas e instituciones, orientado a crear el entorno de soporte que permita a las personas desarrollarse con auténtica igualdad de oportunidades que contemple sus realidades diversas. Así se ha ido incorporando las Directivas de la Comisión en las etapas y al ritmo que los agentes sociales han podido integrar las mismas, al mismo tiempo que se han creado normas tendentes a gestionar esta diversidad en distintos ámbitos como el laboral y educativo.

En la CCAA de Castilla y León la Ley 3/2013 de integración de las personas inmigrantes en la sociedad, ve que la integración y la diversidad cultural es un motor de desarrollo y cohesión social. Esta misma norma reconoce el papel fundamental de la Entidades Locales en esta integración.

El 15 de febrero de 2018 y dentro del marco del diálogo social, fue aprobado el IV Plan Estratégico de Cohesión Social con las Personas Inmigrantes y la Convivencia Intercultural en Castilla y León (2018-2021). Entre los principios de este Plan figura la gestión positiva de la diversidad cultural.

En la actualidad los Ayuntamientos han pasado a ser organizaciones estratégicas, que deben dar respuesta a los efectos más inquietantes de la globalización, neutralizando sus amenazas y aprovechando las oportunidades que se abren, ya que el gobierno local es más flexible y se adapta mejor a los cambios provocados por los flujos de un sistema mundial abierto.

Nuestro municipio ha sido y es consciente del reto que se nos plantea, por lo que el presente plan es una apuesta a favor de crear una ciudad intercultural, en la que

puedan convivir distintas culturas, pero todas ellas estén cohesionadas en un objetivo común de intercambiar conocimientos que redunden en el crecimiento económico, social y cultural de Valladolid.

4. Finalidad y Objetivos

Es necesario gestionar de forma positiva e incluyente, democrática y ciudadana la rica y compleja diversidad sociocultural de nuestra ciudad (étnica, lingüística, religiosa, cultural...), en los distintos ámbitos de convivencia y con especial relevancia en los barrios. Este enfoque implica actuaciones no solo desde lo relacional, sino aportando una visión integral de la persona y sus derechos, responsabilidades y pertenencias que dan significado al término ciudadanía.

Objetivo general:

Fomentar la convivencia pacífica en el municipio de Valladolid, promoviendo el respeto y la tolerancia hacia los grupos que por su diversidad puedan ser objeto de discriminación.

Objetivos específicos son los siguientes:

- *Desarrollar una política integral de convivencia ciudadana intercultural.*
- *Garantizar el derecho a la igualdad de trato de todas las personas y luchar contra el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación especialmente por razón de su origen.*
- *Promover la convivencia ciudadana en los barrios y espacios donde se den relaciones de proximidad.*
- *Fomentar la participación ciudadana en ámbitos interculturales, fortaleciendo el tejido social comunitario de los barrios (asociaciones vecinales, de personas inmigrantes, de jóvenes, mayores...) coordinándolos en red.*
- *Desarrollar la figura de mediador/a intercultural de barrio, en contacto con los/as profesionales de la animación comunitaria de los CEAS.*
- *Impulsar la cohesión social a través del desarrollo de acciones de sensibilización bidireccional.*
- *Asegurar la transversalidad en las actuaciones municipales y la coordinación con las entidades sociales implicadas en la atención a la diversidad.*

5. Enfoque metodológico y criterios de actuación

El presente plan, se configura como una herramienta al servicio de una vecindad armónica y participativa, que propicie una ciudad justa, siendo la clave de tal proceso la normalización, lo que conlleva el mismo trato de las personas, sin discriminación por razón de sexo, raza, lugar de procedencia, identidad sexual, o cualquier otra condición personal o social. La incorporación de la población extranjera en nuestro municipio, será en condiciones de equiparación con las personas autóctonas en derechos, obligaciones y oportunidades. Como indica la Carta Europea de salvaguarda de los derechos humanos en la ciudad, ésta es espacio de todos los encuentros y posibilidades. Así mismo es el terreno de todas las contradicciones y de todos los peligros: en el espacio urbano aparecen las discriminaciones ancladas en el paro, la pobreza, el desprecio a las diferencias culturales, mientras que al mismo tiempo se dan prácticas cívicas y sociales de solidaridad.

Por lo anteriormente señalado este Plan pretende Iniciar la implementación de las recomendaciones emanadas del Observatorio Municipal de Derechos Humanos y sus estudios

El Ayuntamiento de Valladolid a través de sus grupos municipales, acordó en Pleno la creación del Observatorio Municipal de Derechos Humanos, cuyo cometido será verificar el grado material de cumplimiento de los mismos en nuestra ciudad, según los estándares marcados por las normas existentes.

Previo a la creación de dicho Observatorio se realizará por la Universidad de Valladolid, entidad con experiencia en el tema a través de su Observatorio, un estudio sobre la situación de los derechos humanos en nuestro municipio, que supondrá el punto de partida de toda la actuación municipal en la materia.

Criterios de Actuación

Suponen las reglas esenciales de la actuación municipal en la gestión de la diversidad cultural, la institución municipal debe ser un referente a seguir por la ciudadanía, de lo

anterior se deduce la necesidad de de un compromiso político en su defensa, que se hará visible en declaraciones, celebraciones de fechas significativas, actuaciones de sensibilización y puesta en marcha de foros representativos de la diversidad.

Los criterios a seguir serán:

Transversalidad:

Eje de coherencia del conjunto de actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Valladolid. La gestión de la diversidad debe incluir todas las áreas municipales y su respeto debe ser un compromiso político del Ayuntamiento y del personal municipal.

Coordinación:

Que conlleva concertar medios, esfuerzos, etc. dentro de la acción común por parte de las entidades públicas y las organizaciones sociales rentabilizando los recursos.

Participación:

A través de los instrumentos de actuación y representación que aseguren la presencia de asociaciones, organizaciones y colectivos implicados en gestión de la diversidad, el liderazgo de la Administración debe ir acompañado del diálogo y la colaboración de las organizaciones sociales y asociaciones de colectivos de población inmigrante.

6. Órganos vinculados al Plan

Observatorio Municipal de Derechos Humanos:

Encargado del estudio, investigación, divulgación y promoción de los derechos humanos en la ciudad, conforme se encuentran plasmados en la declaración Universal de Derechos Humanos y en los instrumentos internacionales emanados de ella.

Estará integrado por una presidencia, concejalías de la corporación y personas asesoras.

Sus funciones y demás cuestiones de procedimiento serán reguladas por normas internas aprobadas por Decreto de Alcaldía.

Consejo Municipal de Personas Inmigrantes:

Órgano colegiado y complementario, de naturaleza participativa y de consulta no vinculante de la administración municipal, a través del cual se instrumenta la participación de las asociaciones y organizaciones más representativas de intereses sociales de las personas inmigrantes en las políticas municipales.

Sus funciones y demás cuestiones de procedimiento están reguladas por Reglamento aprobado en Pleno de este Ayuntamiento en Sesión de 5 de marzo de 2013.

Mesa por la diversidad religiosa

Encargada de visibilizar y dar participación a las distintas confesiones religiosas de la ciudad.

Mesa de experiencias y buenas práctica

Con el objetivo de conocer experiencias exitosas de otros municipios y trasladarlo al área municipal correspondiente, se crea esta mesa integrada por entidades de cooperación al desarrollo y especialistas.

Comisión Técnica del Ayuntamiento

Encargada de dar una respuesta integral y global a todas las intervenciones realizadas por este Ayuntamiento en relación con la gestión de la diversidad.

Esta Comisión se configura como un órgano de coordinación de las actuaciones llevadas a cabo por las diferentes áreas municipales y será el Servicio de Iniciativas Sociales el encargado de su impulso.

7. Ejes Estratégicos y Áreas de Actuación

El plan se estructura en dos ejes que contienen las distintas áreas de actuación.

7.1. Normalización e igualdad de oportunidades

7.1.1. Área de Acogida y promoción social

En este plan partimos un concepto amplio de acogida, que incluya, no sólo, un buen recibimiento por parte de la ciudadanía a los nuevos vecino/as, sino también una aceptación a largo plazo de la convivencia en común y un reconocimiento de su igualdad en derechos y obligaciones, independientemente de su nacionalidad. No podemos tampoco olvidar otro significado de acogida como amparo, aplicable en el supuesto de la llegada a nuestra ciudad de personas susceptibles de asilo o protección internacional.

Las necesidades de las personas inmigrantes son necesidades comunes al resto de personas, por ello siguiendo el principio de normalización, las mismas serán atendidas desde servicios generales dirigidos al conjunto de la ciudadanía (menores, personas con discapacidad, personas mayores, mujer, etc.). No obstante, en algunos momentos del proceso de integración, las necesidades estrictamente específicas podrán ser atendidas sectorialmente, siempre de manera excepcional y subsidiaria.

Teniendo presente el mencionado principio de normalización la acogida y promoción corresponde en esencia a la red de servicios sociales básicos del Ayuntamiento de Valladolid.

Objetivo:

Proporcionar protección y apoyo a las personas y familias en situaciones de crisis a través de la intervención social.

Actuaciones:

1. Atención social desde la red de CEAS de la ciudad a las personas en situación de necesidad, con acceso a las prestaciones y servicios de manera normalizada.
2. Atención social desde el Programa de Personas Indomiciliadas y Transeúntes, a las personas inmigrantes sin domicilio.
3. Trabajo en red desde los servicios municipales, en coordinación con las entidades sociales del sector, a fin de garantizar una intervención global y evitar duplicidades.
4. Amparo a las personas susceptibles de refugio y protección internacional, poniendo a su disposición la red servicios sociales de la ciudad.

7.1.2. Área de Igualdad de Oportunidades

La integración de las personas inmigrantes se ha convertido en uno de los retos más importantes a afrontar por las sociedades de acogida. Las políticas deben tender a la de cohesión social, ofreciendo oportunidades para el conjunto de la población, personas autóctonas e inmigrantes, orientadas a través del fomento de políticas públicas que se basen en la igualdad de derechos y deberes y el respeto a la diversidad. De esta forma se asegurará la igualdad de oportunidades entendida como la participación activa de las personas con independencia de su origen, sexo, religión, etc. en todas las áreas de la vida social.

El Ayuntamiento de Valladolid ha sido reconocido en el año 2017 como Centro Integral de Inmigración perteneciente a la Red de Atención a Personas Inmigrantes en Castilla y León, que le habilita para proporcionar atención, información y asesoramiento a las personas inmigrantes, junto con actuaciones de formación, aprendizaje en el idioma español y el conocimiento de los valores constitucionales y estatutarios de nuestra comunidad. Destacar el protagonismo concedido a estos Centros por el IV Plan Estratégico de Cohesión Social con las Personas Inmigrantes y la Convivencia Intercultural en Castilla y León.

Objetivo:

Proporcionar servicios de atención, información y asesoramiento, además de formación y aprendizaje en las necesidades específicas a los colectivos de personas inmigrantes, así mismo se realizarán actuaciones tendentes a mejorar sus condiciones

Actuaciones:

1. Información jurídica en los casos susceptibles de arraigo social y elaboración del pertinente informe.
2. Servicio de traducción e interpretación en las lenguas más representativas de la ciudad para la realización de trámites y acceso a servicios.
3. Información en materia de vivienda.
4. Información sobre los recursos de la ciudad de Valladolid, destinados a las necesidades específicas del colectivo de personas inmigrantes, a través de la actualización periódica de la guía de recursos.
5. Aprendizaje del idioma español a través de la inclusión de esta actuación en las subvenciones a proyectos realizados por las entidades sin ánimo de lucro.
6. Formación en valores constitucionales y estatuarios de Castilla y León, así como a los referentes culturales de la ciudad de Valladolid.
7. Promoción y fomento del conocimiento de la diversidad y multiculturalidad de la ciudad, favoreciendo el intercambio de conocimientos y la difusión de contenidos culturales, educativos y sociales.
8. Formación en estructuras de participación en la ciudad.
9. Actuaciones de sensibilización y divulgación sobre materias relacionadas con el mercado de trabajo, derechos y deberes laborales y la igualdad en el acceso al empleo.
10. Desarrollo de actuaciones de promoción y reconocimiento de las trabajadoras/es de ciertos sectores laborales con destacada presencia de personas inmigrantes. (sector doméstico, comercio, hostelería).
11. Impulso de actuaciones de visibilización y empoderamiento de la mujer inmigrante, realizando actividades que terminen con la discriminación múltiple que padecen.

7.2 Convivencia Intercultural

7.2.1 *Área de Gestión de la Diversidad*

La sociedad actual es compleja, diversa e intercultural, esta heterogeneidad, en un contexto dinámico, plantea nuevos retos a la ciudadanía e instituciones, acerca de cómo gestionarla superando dificultades y aprovechando las oportunidades de crecimiento social, económico, cultural, etc.

En el mundo empresarial las técnicas de gestión de la diversidad se han visto como una oportunidad de crecimiento, que generan valor añadido y mejoran sus resultados, por ello muchas organizaciones ha apostado por el desarrollo activo y consciente de un proceso de adaptación y utilización de las diferencias y similitudes como potencial para las mismas.

Dentro de las competencias del presente plan se asume la responsabilidad de contribuir a la convivencia ciudadana intercultural a través de medidas de gestión de la diversidad, en las que todos los colectivos tengan mayores cotas de visibilización, participación y corresponsabilidad.

7.2.1.1 *Compromiso político con la diversidad*

El Ayuntamiento de Valladolid asume el liderazgo y compromiso político en el discurso respetuoso con la diversidad, entendiendo esta como una oportunidad de progreso de la sociedad. El respeto a la diversidad se plasma en una mirada transversal aplicable a cualquier instrumento, acción o discurso público, que refuerce el conocimiento y la confianza de la ciudadanía.

Objetivo:

Implicar a la ciudadanía en el respeto a la diversidad a través del liderazgo y compromiso político.

Actuaciones:

- 1 Compromiso de estudio de las recomendaciones emitidas por el Observatorio Municipal de Derechos Humanos en lo relativo a las personas migrantes, refugiadas, víctimas de trata y minorías étnicas, poniendo especial atención en aquellas situaciones de doble discriminación (mujer inmigrante).
- 2 Pronunciamientos institucionales a favor de una sociedad diversa y cohesionada.
- 3 Desarrollo de programas y actuaciones que incidan en el intercambio de conocimientos de la diversidad y multiculturalidad.
- 4 Conmemoración y celebración de días señalados a favor de la convivencia ciudadana y de rechazo de actitudes intolerantes (día internacional de la eliminación y la discriminación racial, día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo, día mundial de las personas refugiadas, etc.).

7.2.1.2 Perspectiva intercultural del Ayuntamiento de Valladolid

Partimos de una apuesta política a favor de una sociedad intercultural, que se caracteriza por relaciones que van más allá de la mera coexistencia, para dar paso a relaciones de convivencia avanzadas que requieren del esfuerzo de adaptación y compatibilidad social de las personas.

La perspectiva intercultural de las distintas muestras culturales, de participación ciudadana, deportivas, etc. que puedan llevarse a cabo desde el ayuntamiento contribuye notablemente a visualizar esta transformación social.

Objetivo:

Divulgar el modelo de sociedad intercultural en las muestras culturales y otras actuaciones municipales.

Actuaciones:

1. Designación por las Concejalías del Ayuntamiento de las personas responsables a nivel institucional y técnico en relación con este Plan, que actuarán como agentes de impulso transversal en la gestión de la diversidad y promoción de la interculturalidad.

2. Incorporación de la perspectiva intercultural en las actividades culturales y ciudadanas municipales.
3. Incorporación de personas de variado origen cultural a los huertos ecológicos municipales para desempleados/as, como práctica social de convivencia y participación, favoreciendo su gestión como espacio comunal intercultural, compartiendo experiencias y objetivos.
4. Incorporación de elementos interculturales que promuevan la participación de la población inmigrante y la difusión de su singularidad en los eventos educativos y culturales celebrados en la ciudad.
5. Incorporación del enfoque intercultural y de convivencia en la diversidad en la oferta formativa de este Ayuntamiento.

7.2.1.3 Pertenencia a redes comprometidas con la diversidad

La pertenencia a redes municipales sobre diversidad supone una práctica colaborativa que constituye un proceso de desarrollo, aprovechamiento de sinergias, implementación de técnicas innovadoras y la transferencia de conocimiento y buenas prácticas entre las ciudades participantes, en beneficio de una convivencia ciudadana satisfactoria. Por ello se da una apuesta decidida por la participación en distintas redes en favor de una sociedad diversa y cohesionada, que gestiona sus potencialidades en busca de la interrelación enriquecedora y el diálogo crítico, sobre la base de unos valores básicos compartidos.

Objetivo:

Optimar la convivencia en la diversidad a través del trabajo desarrollado en distintas redes municipales.

Actuaciones:

1. Incorporación y pertenencia a redes locales a favor de los derechos humanos y de fomento de una sociedad diversa en todas sus perspectivas, asumiendo los compromisos de “Ciudades por los derechos humanos” y solicitar la inclusión en la Red de Ciudades Interculturales.

2. Elaboración de dossiers, cuestionarios, informes, estudios, etc. relacionados con la pertenencia a las redes sobre diversidad.
3. Participación en el Grupo Local de Lucha Contra la Radicalización Violenta (GL- LCRV), coordinado por el sector local de seguridad pública estatal.
4. Participación en los foros de debate impulsados por estas redes.
5. Pertenencia a las Comisiones Técnicas en las que participan las entidades locales y otras administraciones, junto con las organizaciones sociales.

7.2.1.4 Formación del personal y representación política del Ayuntamiento

La formación es un instrumento esencial en la concienciación y sensibilización tanto de las personas con responsabilidad política como del personal funcionario y laboral del ayuntamiento. En el convencimiento de que las acciones formativas contribuyen a ampliar los conocimientos, herramientas y recursos tendentes a gestionar con eficacia la diversidad en todas las competencias de la administración local que afectan a la ciudadanía.

Objetivo:

Mejorar las competencias de las personas responsables de la administración municipal en la gestión de la diversidad.

Actuaciones:

1. Desarrollo de acciones formativas (cursos, foros, seminarios, etc.) relacionadas con la gestión de la diversidad y la promoción de la interculturalidad.
2. Desarrollo de acciones formativas sobre igualdad y no discriminación

7.2.1.5 Gestión de la diversidad en las organizaciones sociales, empresariales y movimiento asociativo

La diversidad está presente en muchos ámbitos sociales (entre ellos el laboral), también en las asociaciones y organizaciones sociales. Este potencial humano no siempre es valorado en todas sus dimensiones, la estrategia de gestión de la diversidad contribuye decididamente a crear un clima innovador y creativo, además de integrado y colaborativo. El Manual de Formación en Gestión de la Diversidad publicado por la

UE en 2007, define la Gestión de la Diversidad como “el desarrollo activo y consciente de un proceso de aceptación y utilización de ciertas diferencias y similitudes como potencial en una organización, es un proceso de gestión comunicativo que un proceso que añade valor a la organización, estratégicamente basado en valores y orientado hacia el futuro”.

Otros efectos positivos que debemos tener en cuenta, es la mejora de la capacidad de las distintas organizaciones sociales para adaptarse al entorno, el desarrollo de proyectos más ajustados a la realidad y el efecto multiplicador para la sociedad en general.

Una correcta gestión de la diversidad en el mundo de la empresa aporta innovación, mejora el posicionamiento estratégico y el conocimiento de los mercados y facilita la adaptación al cambio con lo que esto supone para el tejido empresarial de la ciudad

Objetivo:

Contribuir a la gestión eficaz de la diversidad en asociaciones, organizaciones sociales y en el ámbito empresarial de Valladolid.

Actuaciones:

1. Desarrollo de acciones formativas sobre las técnicas de la gestión de la diversidad destinadas al movimiento asociativo y organizaciones sociales de la ciudad.
2. Ayuda en la implementación de proyectos de gestión de la diversidad en asociaciones y organizaciones sociales de la ciudad.
3. Acciones de difusión y promoción de la gestión de la diversidad entre el tejido empresarial de la ciudad.

7.2.1.6 Visualización de la diversidad

Como ya se ha afirmado anteriormente, vivimos en una sociedad crecientemente diversa, que tiene su reflejo en los espacios de convivencia diaria. Esta convivencia no está exenta de dificultades en la acomodación, dialogo y entendimiento. Debemos tener en cuenta que no todos los aspectos de la diversidad

son percibidos de la misma forma e intensidad por la ciudadanía, llegando a producirse malentendidos e interpretaciones sesgadas, fruto del desconocimiento o de informaciones erróneas.

Visibilizar experiencias y personas significativas por su compromiso por los valores de convivencia y de respeto contribuye decididamente difundir una imagen positiva de la diversidad cultural, normalizando estas experiencias en nuestra vida cotidiana.

Objetivo:

Concienciar a la ciudadanía de las oportunidades que ofrece una sociedad diversa.

Actuaciones:

1. Identificación y reconocimiento de personas comprometidas con los valores de convivencia y respeto a la diversidad.
2. Promoción e impulso de experiencias exitosas de convivencia en la diversidad, especialmente vinculadas a un determinado barrio de la ciudad, a través de subvenciones, fomentando como uno de los criterios de valoración los proyectos que contemplen la doble discriminación (mujer inmigrante) en sus actuaciones.
3. Inclusión de las festividades de determinados colectivos en el calendario de la ciudad, incentivando su apertura a toda la ciudadanía.

7.2.1.7 Respeto a la diversidad religiosa

Tal y como afirma la Fundación Pluralismo y Convivencia, lo religioso es un hecho social que configura nuestra sociedad, que indice en la socialización y producción de los valores y desempeña un significativo papel en la construcción de identidades. Este hecho debe de ser tenido en cuenta en las políticas sociales que propicien la corresponsabilidad de las distintas confesiones religiosas en el logro de la cohesión social.

Desde el respeto al derecho de libertad de conciencia y religiosa, la actividad de los poderes públicos debe centrarse en crear las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo del mismo.

El artículo 16 de la Constitución Española proclama la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades, que se desarrolla en la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa. Si bien, la garantía del ejercicio de este derecho corresponde a la Administración del Estado, las comunidades autónomas y entidades locales disponen de competencias que influyen en mayor o menor grado en su disfrute.

Objetivo:

Promover actitudes de respeto a la diversidad religiosa involucrando a los/as representantes de las comunidades religiosas en la gestión compartida de la misma.

Actuaciones:

1. Compromiso de designación de una persona interlocutora del Ayuntamiento con las entidades religiosas, y puesta en conocimiento de este hecho a las entidades.
2. Encuentros de participación con representantes legales de las comunidades religiosas a través de la creación de una mesa por la diversidad religiosa.
3. Participación de representantes políticos del Ayuntamiento en actos que puedan visibilizar y normalizar las distintas prácticas religiosas de la ciudad e incorporación de representantes de las comunidades religiosas en aquellos actos públicos del Ayuntamiento en que por su naturaleza sea oportuno.
4. Promoción de actividades de diálogo para comprender los múltiples aspectos religiosos.
5. Fomento en la igualdad de trato para la utilización de espacios y equipamientos municipales por parte de las entidades religiosas.
6. Creación de las condiciones necesarias para dar cabida a los distintos ritos funerarios de cada confesión, según la legislación vigente en cada momento.

7.2.2. Área de Mediación

La presente planificación tiene como objetivo fundamental contribuir a una convivencia ciudadana en la que toda todas las personas se sientan representadas, que

se caracterice por las relaciones positivas, de respeto y comunicación. Es esencial fomentar la responsabilidad cívica y abordar proactivamente las complejidades que se derivan del aumento de la diversidad cultural.

De esta convivencia intercultural surge una nueva cultural compartida en la que toda la ciudadanía aporta y recibe, en un proceso que fortalece lo que se tiene en común, respeta las diferencias y garantiza la igualdad de derechos.

En este contexto, la mediación representa una eficaz herramienta que favorece la resolución satisfactoria de los conflictos interculturales, fomenta el dialogo, minimiza la intolerancia y el rechazo y facilita la comprensión y aceptación de la diferencia.

7.2.2.1. Mediadores/as para resolver conflictos de convivencia

La mediación es una intervención social del agente mediador entre actores sociales o institucionales en situaciones de diversidad cultural, con el fin de tender puentes o nexos de unión a fin de prevenir, resolver y reformular posibles conflictos, además de potenciar la comunicación y colaboración, pero sobre todo en el objetivo último de trabajar en favor de la convivencia intercultural.

Objetivo:

Favorecer una convivencia ciudadana en la diversidad a través de la resolución de conflictos.

Actuación:

1. Servicio de mediación intercultural con actuaciones mediadoras en el ámbito educativo, comunitario y otros ámbitos de convivencia.

7.2.2.2. Formación en mediación

La figura del agente mediador, como experto en el conocimiento de la diversidad cultural, pueden intervenir para suplir las carencias de conocimiento mutuo y facilitar así la comunicación y el intercambio, con el fin de prevenir el conflicto. De este modo,

el mediador/a puede tender puentes para la integración social y económica de grupos culturales diferentes.

Su labor es de gran importancia en la construcción de un dialogo colaborativo, en la consecución de interacciones positivas, en la difusión de las normas de cívicas de convivencia, etc.

Objetivo:

Contribuir a la convivencia ciudadana innovando y perfeccionando la intervención de distintos agentes mediadores a través de la formación.

Actuaciones:

1. Desarrollo de acciones formativas dirigidas a futuras personas mediadoras interculturales.
2. Sesiones informativas destinadas al personal municipal en materia de mediación (servicios sociales, policía, participación ciudadana, juventud, deportes...).
3. Desarrollo de acciones formativas e informativas dirigidas al tejido asociativo, con especial incidencia en las asociaciones vecinales.
4. Jornadas de intercambio de experiencias innovadoras en el ámbito de la mediación intercultural.

7.2.2.3. Mediación y Convivencia en los barrios

Podemos encontrar múltiples definiciones de barrio dependiendo del enfoque deseado, una de ellas afirma que el barrio se configura como una vecindad delimitada e identificable. Los barrios han ido evolucionando de manera simultánea a la ciudad y la sociedad, donde tradicionalmente se configuró como un espacio de socialización, hoy las interacciones entre individuos vienen perdiendo relevancia. Si bien, conserva un cierto grado modelador de la vida social y comunitaria.

La realidad de los barrios no suele distar mucho de la realidad de la ciudad cada vez más compleja y heterogénea, con una creciente diversidad humana. Por ello su vecindad, entidades sociales, asociaciones y administración local se enfrentan al reto

de gestionar adecuadamente la diversidad social en busca de una convivencia y cohesión social, que trascienda la mera coexistencia y combata la hostilidad.

Objetivo:

Facilitar la convivencia en la diversidad superando la mera coexistencia entre personas individuales y grupos, fomentando la pertenencia al territorio.

Actuaciones:

1. Programas de educación de calle para jóvenes, en las zonas de la ciudad con mayor diversidad
2. Creación de grupos de dinamización social, liderados desde el ayuntamiento con la participación de vecinos/as, asociaciones y organizaciones ubicadas en los barrios.
3. Inclusión de la diversidad social en la agenda de los consejos sociales de barrio.
4. Programas de animación intercultural vinculados a grupos de personas adultas e infancia de CEAS.
5. Impulso de iniciativas que permitan poner en valor la historia de los barrios tendentes a promover el sentimiento de pertenencia.
6. Apoyo a los proyectos de mejora de la convivencia en los barrios desarrollados por las asociaciones vecinales través de subvenciones, fomentando como uno de los criterios de valoración los proyectos que contemplen la doble discriminación (mujer inmigrante) en sus actuaciones.

7.2.2.4. Red de mediación anti rumores

Con frecuencia se extiende en la sociedad rumores infundados, estereotipos negativos y prejuicios sobre personas y grupos diversos, lo que representa un obstáculo para la relación de convivencia, alimenta el discurso de la intolerancia y genera actitudes de hostilidad; lo cual a la larga constituye un perfecto caldo de cultivo para la desigualdad, la fragmentación social y la discriminación.

Es necesario proporcionar información que combata el desconocimiento que lleva al recelo, la desconfianza y el miedo. De esta forma aclarando las ideas, percepciones y conceptos de las personas y de los grupos se propiciará un cambio de actitudes en las

prácticas sociales, individuales y colectivas. Una seña de identidad muy significativa en esta estrategia reside en el impulso compartido de instituciones públicas, organizaciones sociales y personas a título individual, y en la combinación de elementos fundamentales de las políticas públicas y la acción de los movimientos ciudadanos.

Cabe destacar que los programas anti-rumores están en estrecha relación con las perspectivas de género, inclusión social, diversidad funcional, diversidad religiosa, orientación sexual, etc.

Objetivo:

Favorecer una convivencia cohesionada y libre de rumores, prejuicios y falsos estereotipos.

Actuación:

1. Creación de una red anti-rumores en diferentes espacios de convivencia vecinal.
2. Desarrollo de espacios de intercambio y formación para agentes implicados.
3. Campañas informativas que combatan infundados rumores contra la diversidad.

7.2.3. Área de Prevención y Sensibilización

No caben expresiones de intolerancia, discriminación y odio en una sociedad democrática, esta debe hacer posible las aspiraciones de dignidad y futuro de todas las personas que la integran. Así en los últimos años se han ido desarrollando medidas que favorecen este objetivo, especialmente con las personas más vulnerables. Entre ellas cabe destacar las medidas de prevención que impidan propagar el discurso del odio y las medidas de sensibilización que gesten una masa crítica y transformadora hacia una sociedad que respete los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Asimismo, nos encontramos que la radicalización violenta se ha convertido en uno de las mayores amenazas de la convivencia, en sus manifestaciones de intransigencia y fundamentalismo. La acción municipal se enfrenta al reto de conseguir un equilibrio entre las identidades culturales originales de los/as inmigrantes y un sentido de

pertenencia que tiene como base la aceptación de los valores democráticos que todas las personas nos hemos dado.

7.2.3.1. Prevención de radicalismos y delitos de odio

El Consejo de Europa define el discurso de odio, como aquel que abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías y las personas de origen inmigrante.

El discurso del odio como tal, es un tema de máxima preocupación en el debate sobre los derechos humanos, ya que niega la dignidad y derechos a una persona o colectivo social por motivo de su diversidad. Este tipo de prejuicios y mensajes llega a justificar e incluso conducir a radicalismos que generen un clima de normalización de la violencia. Por ello es fundamental dar una respuesta preventiva a estas manifestaciones racistas, xenófobas y violentas, especialmente orientadas al colectivo de jóvenes.

Objetivo:

Prevenir actitudes intolerantes que pueden desembocar en delitos de odio a través de acciones de sensibilización destinadas a jóvenes.

Actuaciones:

1. Implementación de acciones sensibilizadoras a desarrollar en Centros de Educación Secundaria de la ciudad, y en otros ámbitos.
2. Celebración de una jornada anual de convivencia y conocimiento de la diversidad cultural, entre el alumnado de centros de Educación Secundaria de la ciudad.
3. Formación a Policía municipal y personal de los Servicios Sociales para la prevención, detección y denuncia de los delitos de odio.
4. Coordinación con el Grupo Local de Lucha contra la Radicalización Violenta.

5. Inclusión en la programación de ocio y tiempo libre juvenil de actividades lúdicas destinadas a fomentar actitudes de respeto a la diversidad y prevención de la discriminación y los delitos de odio.

7.2.3.2. Muestras de diversidad cultural

La diversidad cultural viene explicada por multiplicidad de orígenes, lenguas, costumbres, creencias, etc. y ofrece a la ciudad nuevas oportunidades que hay que aprovechar, al tiempo que plantea nuevas complejidades.

Esta diversidad no siempre es difundida y, por consiguiente, entendida desde una perspectiva equitativa, por ello se deben redoblar esfuerzos en mostrar convenientemente esta pluralidad cultural, que incorporen manifestaciones de la cultura como la literatura, pintura, teatro, sin excluir las expresiones musicales y folclóricas, que conforman el acervo cultural de los grupos sociales presentes en la ciudad.

Objetivo:

Concienciar sobre la riqueza cultural que aporta la diversidad al municipio de Valladolid.

Actuaciones:

1. Celebración de un evento anual a favor de la diversidad cultural que reúna actividades lúdicas y genere espacios de encuentro para la ciudadanía.
2. Realización de distintas actividades culturales, festivas y lúdicas en distintas zonas de la ciudad en colaboración con las organizaciones sociales y el tejido asociativo.
3. Expresiones interculturales y diversas con cabida en la programación de actividades culturales de la ciudad, especialmente procedentes de artistas de origen migrante asentados en el municipio.
4. Promoción de actividades culturales, institucionales y formativas, para la convivencia intercultural, contando con la Casa de la India, entre otros recursos, como centro de divulgación de su cultura en nuestro municipio

7.2.3.3. Módulos educativos por la diversidad

La sociedad española viene experimentando en los últimos años una acumulación de cambios en los valores, actitudes y prácticas sociales, que tienen su reflejo en los planteamientos educativos. Uno de estos cambios se refiere al reconocimiento de la diversidad de los niños y niñas, que obliga a la búsqueda de alternativas didácticas en los valores de convivencia y tolerancia, donde la diversidad sea una aportación enriquecedora y positiva para las mujeres y hombres del futuro.

La Junta de Castilla y León trabaja con el objetivo de promocionar una educación inclusiva e impulsar la igualdad, la no violencia y el respeto a todas las personas, a través del II Plan para la Atención de la Diversidad en la Educación. Desde el Ayuntamiento de Valladolid se estima necesario apoyar este trabajo ofreciendo a los centros formativos módulos educativos por la diversidad en el ámbito más local, dentro de la oferta de actividades municipales educativas.

Objetivo:

Contribuir a la formación de los menores como “ciudadanos y ciudadanas” capaces de afrontar la convivencia en un mundo complejo y dinámico, comprometido con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Actuaciones:

1. Desarrollo de módulos educativos por la diversidad en centros escolares de primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional dirigidas al alumnado y a las ampas.
2. Realización de actividades de sensibilización destinadas a menores con una metodología lúdica y cultural que refuerce el valor de la convivencia en la diversidad.

7.2.3.4. Aprendizaje de buenas prácticas

El camino que estamos recorriendo en la construcción de una sociedad intercultural necesita de planteamientos innovadores, bidireccionales y exentos de prejuicios, que

huyan de los lugares comunes y cuenten con una amplitud de miras que va más allá de lo local.

Partimos del convencimiento que las culturas a las que pertenecen muchas de las personas migradas que residen en Valladolid pueden ser una excelente fuente de transferencia de conocimiento de índole, no sólo artística, si no también económica, técnica, social o ambiental. Para alcanzar este fin es imprescindible contar con la implicación de las asociaciones de personas inmigrantes, Ongs de cooperación al desarrollo y otros agentes sociales relevantes en la identificación de buenas prácticas y ejemplos transferibles a los distintos campos de la vida municipal.

Objetivo:

Favorecer el cambio de paradigma dominante dando valor a los distintos aspectos del conocimiento y experiencias provenientes de culturas de países emergentes.

Actuaciones:

1. Creación de una mesa de experiencias y buenas prácticas que puedan ser trasladadas a nuestro municipio.
2. Colaboración con otros municipios, nacionales o internacionales, en prácticas que puedan implementarse en el ámbito municipal.
3. Programa de cooperación técnica con seminarios de buenas prácticas con distintos municipios de países emergentes.
4. Promoción de reuniones de intercambio de experiencias relacionadas con innovación y emprendimiento, coincidiendo con visitas de colectivos de otros países.

7.2.4. Área de Ciudadanía y Participación

Para P. H. Marshall la ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, lo que implica el disfrute de un conjunto de derechos en los ámbitos civil, político y social.

La sociedad actual se enfrenta al reto de construir una ciudadanía incluyente bajo la base de nuevos elementos identitarios que sean comúnmente compartidos y que propicien la participación, superando la pasividad, desafección e indiferencia.

La participación ciudadana implica que todas las personas puedan involucrarse en el quehacer gubernamental fomentando así la transparencia y la eficacia de las políticas públicas. Es un elemento clave para conectar la acción de los gobiernos con las necesidades de la ciudadanía, alcanzando su mayor protagonismo en la Administración Local.

El ámbito municipal se configura como el más adecuado para que la ciudadanía debata con sus representantes sobre sus intereses, las mejores formulas para resolver los problemas que le afectan e influir en el diseño y puesta en marcha de las políticas a favor del desarrollo del municipio.

7.2.4.1. Empoderamiento de la población inmigrante

La ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, recoge en su exposición de motivos que “las asociaciones permiten a los individuos reconocerse en sus convicciones, perseguir activamente sus ideales, cumplir tareas útiles, encontrar su puesto en la sociedad, hacerse oír, ejercer alguna influencia y provocar cambios”. Además añade que “fortalecer las estructuras democráticas en la sociedad revierte en el fortalecimiento de todas las instituciones democráticas y contribuye a la preservación de la diversidad cultural.”

En general, la participación asociativa podría ser considerada como un indicador de la evolución del proceso de integración y asentamiento de las personas migradas. Los espacios asociativos permiten un lugar de encuentro y de difusión de la propia cultura, sus valores y costumbres, favoreciendo así un conocimiento por parte de la sociedad de acogida, que permita superar los prejuicios sociales. Al mismo tiempo, las asociaciones son la vía natural a través de la cual pueden canalizar sus demandas a las administraciones y participar políticamente.

La pertenencia a una asociación conlleva un compromiso con el colectivo al que se representa y la sociedad en general como sistemas de organización social no lucrativos.

Objetivo:

Impulsar el empoderamiento de la población migrante a través de sus asociaciones.

Actuaciones:

1. Participación de las asociaciones de personas migrantes en órganos de participación municipal.
2. Impulso de la participación activa de las asociaciones de colectivos diversos en los actos municipales a favor de la diversidad.
3. Apoyo técnico y formación a las asociaciones de colectivos diferentes en la mejora de su gestión y su capacidad de desarrollo de proyectos.

7.2.4.2. Estrategia comunicativa para dar valor a la diversidad

Es obligación de la Administración generar una sociedad informada y promover la cultura de la información comunicando su gestión a la ciudadanía desde todos los ámbitos. La comunicación institucional ha de responder el derecho a la información de la ciudadanía, acercando la actividad de la administración a la sociedad, pero además debe promover actitudes cívicas que fortalezcan una sociedad diversa.

Es de suma importancia contar con una estrategia comunicativa que visibilice la acción municipal, de cuenta del trabajo realizado, promueva actitudes a favor de la convivencia pacífica y rechace muestras de intolerancia y hostilidad.

Objetivo:

Promover actitudes cívicas que fortalezcan una sociedad vallisoletana diversa a través de comunicaciones municipales.

Actuación:

1.- Diseño, implementación y evaluación de una estrategia comunicativa que ponga en valor la contribución social de la diversidad.

7.2.4.3. Compromiso de las entidades sociales en el fortalecimiento del tejido asociativo

El asociacionismo en un medio adecuado para el ejercicio del derecho a la participación, elemento clave en la integración de las personas y los grupos. La creación, pertenencia y gestión de una asociación no está exenta de dificultades, que con frecuencia, conducen al desaliento, desmotivación y abandono de proyectos que pueden suponer un impacto beneficioso para la sociedad en su conjunto.

Contar con la complicidad y experiencia de las entidades sociales en el apoyo en la puesta en marcha de proyectos de estas asociaciones, supone una oportunidad de fortalecimiento de este incipiente tejido asociativo.

Objetivo:

Fortalecer el tejido asociativo intercultural contando con el acompañamiento de las entidades sociales de la ciudad.

Actuación:

1. Inclusión en la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de acción social como criterio de valoración la colaboración y apoyo al incipiente tejido social intercultural.
2. Apoyo a la creación de espacios de tutorización por entidades sociales a las asociaciones de personas inmigrantes, a través de la inclusión de esta medida en la convocatoria anual de subvenciones municipales.

7.2.4.4. Compromiso por la diversidad en los medios de comunicación

La implicación de los medios de comunicación en la trasmisión de una imagen positiva de la diversidad social es fundamental, ya que efecto multiplicador es insuperable, por ello es vital contar con su colaboración en el fomento de una convivencia inclusiva.

Los medios de comunicación vienen realizando un considerable esfuerzo en el cuidado del estilo y enfoque de las noticias que reflejan, de una u otra forma, la diversidad cultural. Si bien conviene seguir avanzando y superar el binomio contrapuesto de “los/as otros/as” frente a “nosotros/as”, el tratamiento de la diversidad en clave meramente estadística olvidando los aspectos humanos, la potenciación de las amenazas frente a las oportunidades o la representación folclórica de la pluralidad cultural frente a otras muestras de cultura vinculadas a la literatura, pintura, teatro, etc.

Objetivo:

Implicar a los medios de comunicación en el fomento de los valores de convivencia y respeto.

Actuaciones:

1. Encuentro de trabajo, análisis, reflexión e intercambio de buenas prácticas con los medios de comunicación.
2. Valoración del compromiso realizado por los medios de comunicación local en la imagen positiva de la diversidad, al contratar anuncios a dichos medios.
3. Invitación a los medios de comunicación local a los actos relacionados con la gestión de la diversidad.

8.- Presupuesto del Plan

El presupuesto del Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural (2019-2023) se llevará a cabo por el órgano competente en el presupuesto municipal, de acuerdo con las posibilidades económicas reales, quedando reflejado en los respectivos planes de acción anuales.

Eje estratégico: Normalización e Igualdad de oportunidades

Área de acogida y promoción social

Objetivo: Proporcionar protección y apoyo a las personas y familias en situaciones de crisis a través de la intervención social

ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Atención social desde la red de CEAS de la ciudad a las personas en situación de necesidad, con acceso a las prestaciones y servicios de manera normalizada.	Área de Servicios Sociales	Número de personas inmigrantes atendidas (hombres- mujeres) /Número prestaciones solicitadas por estas (hombres- mujeres) /Número de servicios a los que se las ha derivado. Especificar las prestaciones y los servicios
Atención social desde el Programa de Personas Indomiciliadas y Transeúntes a las personas inmigrantes sin domicilio.	Área de Servicios Sociales	Número de personas inmigrantes atendidas (hombres- mujeres)/Número prestaciones solicitadas hombres- mujeres) /Número de servicios a los que se las ha derivado. Especificar las prestaciones y los servicios
Trabajo en red desde los servicios municipales, en coordinación con las entidades sociales del sector, a fin de garantizar una intervención global y evitar duplicidades.	Área de Servicios Sociales	Número de reuniones de coordinación/número de llamadas telefónicas
Amparo a las personas susceptibles de refugio y protección internacional, poniendo a su disposición la red de servicios sociales de la ciudad.	Área de Servicios Sociales	Número de personas susceptible de refugio y protección internacional atendidas(hombres- mujeres)/Número de reuniones o informes de coordinación elaborados por el Ayuntamiento



Eje estratégico: Normalización e Igualdad de oportunidades

Área de igualdad de oportunidades

Objetivo: Proporcionar servicios de atención, información y asesoramiento, además de formación y aprendizaje en las necesidades específicas a los colectivos de personas inmigrantes, así como la realización de actuaciones tendentes a mejorar sus condiciones laborales

ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Información jurídica en los casos susceptibles de arraigo social y elaboración del pertinente informe.	Área de Servicios Sociales	Número de informes elaborados (hombres- mujeres)
Servicio de traducción e interpretación en las lenguas más representativas de la ciudad para la realización de trámites y acceso a servicios.	Área de Servicios Sociales	Número de personas beneficiarias(hombres- mujeres)/Número de traducciones realizadas/Número de acompañamientos para la realización de trámites o servicios
Información en materia de vivienda.	Área de Servicios Sociales	Número de informaciones dadas en materia de vivienda (hombres- mujeres)
Información sobre recursos de la ciudad de Valladolid, destinados a las necesidades específicas del colectivo de personas inmigrantes, a través de la actualización periódica de la guía de recursos.	Área de Servicios Sociales	Realización de la guía de recursos en formato digital, que permita su actualización trimestral
Aprendizaje del idioma español a través de la inclusión de esta actuación en las subvenciones a proyectos realizados por entidades sin ánimo de lucro.	Área de Servicios Sociales	Número de proyectos subvencionados
Formación en valores constitucionales y estatutarios de Castilla y León así como en los referentes culturales de la ciudad de Valladolid.	Área de Servicios Sociales Área de Cultura y Turismo	Impartición de un curso formativo anual (hombres y mujeres participantes) Número de visitas guiadas al Museo de la Ciencia para colectivos que lo soliciten



<p>Promoción y fomento del conocimiento de la diversidad y multiculturalidad de la ciudad, favoreciendo el intercambio de conocimientos y la difusión de contenidos culturales, educativos y sociales</p>	<p>Área de Cultura y Turismo-Fundación Casa de la India</p>	<p>Nº de actuaciones o eventos Nº de colectivos o centros Nº de participantes (hombres- mujeres)</p>
<p>Formación en estructuras de participación en la ciudad.</p>	<p>Área de Servicios Sociales</p>	<p>Impartición de un curso formativo anual, indicando la participación (hombres- mujeres)</p>
<p>Acciones de sensibilización y divulgación sobre materias relacionadas con el mercado de trabajo, derechos y deberes laborales y la igualdad en el acceso al empleo.</p>	<p>Área de Servicios Sociales</p>	<p>Realización de una jornada formativa y su participación (hombres- mujeres)</p>
<p>Desarrollo de actuaciones de promoción y reconocimiento de las trabajadoras/es de ciertos sectores laborales con destacada presencia de personas inmigrantes (sector doméstico, comercio, hostelería, etc.)</p>	<p>Área de Servicios Sociales</p>	<p>Realización anual de la tabla salarial de empleados/as de hogar/ Realización de una campaña de dignificación de sectores con elevada presencia de personas inmigrantes</p>
<p>Impulso de actuaciones de visibilización y empoderamiento de la mujer inmigrante, realizando actividades que combatan la discriminación múltiple que padecen</p>	<p>Área de Servicios Sociales/Área de Educación</p>	<p>Nº de actuaciones o eventos Nº de participantes(hombres- mujeres)</p>



Eje estratégico: Convivencia Intercultural		
Área de gestión de la diversidad		
Compromiso político con la diversidad		
Objetivo: Implicar a la ciudadanía en el respeto a la diversidad a través del liderazgo y compromiso político		
ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Compromiso de estudio de las recomendaciones emitidas por el Observatorio Municipal de Derechos Humanos en lo relativo a las personas migrantes, refugiadas, víctimas de trata y minorías étnicas, poniendo especial atención en aquellas situaciones de doble discriminación (mujer inmigrante).	Área de Servicios Sociales	Número de recomendaciones estudiadas /Número de recomendaciones incorporadas
Pronunciamientos institucionales a favor de una sociedad diversa y cohesionada.	Todas las Áreas Municipales / Alcaldía	Número de pronunciamientos realizados
Desarrollo de programas y actuaciones que incidan en el intercambio de conocimientos de la diversidad y multiculturalidad.	Concejalía de Cultura y Turismo -Fundación Casa de la India	Nº de actuaciones o eventos Nº de colectivos Nº de participantes (hombres- mujeres)
Conmemoración y celebración de días señalados a favor de la convivencia ciudadana y de rechazo de actitudes intolerantes (día internacional de la eliminación y la discriminación racial, día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo, día mundial de los refugiados, etc.).	Área de Servicios Sociales	Número de actuaciones realizadas/Número de participantes (hombres- mujeres)



Perspectiva intercultural del Ayuntamiento de Valladolid		
Objetivo: Divulgar el modelo de sociedad intercultural en las muestras culturales y otras actuaciones municipales.		
ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Designación por las Concejalías del Ayuntamiento de las personas responsables a nivel institucional y técnico en relación con este Plan, que actuarán como agentes de impulso transversal en la gestión de la diversidad y promoción de la interculturalidad.	Todas las Áreas Municipales	Concejalías implicadas
Incorporación de la perspectiva intercultural en las actividades culturales y ciudadanas municipales.	Área de Cultura y Turismo Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Número de actividades culturales y ciudadanas en las que se incluye la perspectiva intercultural
Incorporación de personas de variado origen cultural a los huertos ecológicos municipales para desempleados/as, como práctica social de convivencia y participación, favoreciendo su gestión como espacio comunal intercultural, compartiendo experiencias y objetivos.	Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad	Número de personas inmigrantes incorporadas a los huertos ecológicos(hombres- mujeres)
Incorporación de elementos interculturales que promuevan la participación de la población inmigrante y la difusión de su singularidad en los eventos educativos y culturales celebrados en la ciudad.	Concejalía de Cultura y Turismo -Fundación Casa de la India	Nº de actuaciones o eventos Nº de colectivos o centros Nº de participantes (hombres- mujeres)
Incorporación del enfoque intercultural y de convivencia en la diversidad en la oferta formativa de este Ayuntamiento.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Número de actividades formativas realizadas que incluyan el enfoque intercultural y de convivencia en la diversidad. Número de participantes en las actividades formativas (hombres- mujeres) Número de horas de formación. Relación de Áreas o Servicios Municipales que han recibido esta formación.



Pertenencia a redes comprometidas con la diversidad		
Objetivo: Optimizar la convivencia en la diversidad a través del trabajo desarrollado en distintas redes municipales.		
ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Incorporación y pertenencia a redes locales a favor de los derechos humanos y de fomento de una sociedad diversa en todas sus perspectivas, asumiendo los compromisos de "Ciudades por los derechos humanos" y solicitar la inclusión en la Red de Ciudades Interculturales.	Área de Servicios Sociales	Redes de derechos humanos y de ciudades interculturales en las que participa se ha solicitado pertenecer
Elaboración de dossieres, cuestionarios, informes, estudios, etc. relacionados con la pertenencia a las redes sobre la diversidad.	Área de Servicios Sociales	Dossieres, cuestionarios o informes realizados
Participación en el Grupo Local de Lucha Contra la Radicalización Violenta (GL-LCRV), coordinado por el sector local de seguridad pública estatal.	Área de Servicios Sociales Área de Seguridad y Movilidad	Número de reuniones a las que se asistió
Participación en los foros de debate impulsados por estas redes.	Área de Servicios Sociales	Número de foros a las que se asistió
Pertenencia a las Comisiones Técnicas en las que participan las entidades locales y otras administraciones, junto con las organizaciones sociales.	Área de Servicios Sociales	Número de comisiones técnicas a las que se pertenece/número de reuniones



Formación del personal y personal político del Ayuntamiento

Objetivo: Mejorar las competencias de las personas responsables de la administración municipal en la gestión de la diversidad.

ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Desarrollo de acciones formativas (cursos, foros, seminarios, etc.) relacionados con la gestión de la diversidad y la promoción de la interculturalidad.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Número de actividades formativas realizadas sobre la gestión de la diversidad y promoción de la interculturalidad. Número de participantes en las actividades formativas (hombres- mujeres). Número de horas de formación. Relación de Áreas o Servicios Municipales que han recibido esta formación
Desarrollo de acciones formativas sobre igualdad y no discriminación.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Número de actividades formativas realizadas sobre igualdad y no discriminación. Número de participantes en las actividades formativas (hombres- mujeres). Número de horas de formación. Relación de Áreas o Servicios Municipales que han recibido esta formación

Gestión de la diversidad en las organizaciones sociales, empresariales y movimiento asociativo

Objetivo: Contribuir a la gestión eficaz de la diversidad en asociaciones, organizaciones sociales y en el ámbito empresarial de Valladolid.

ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Desarrollo de acciones formativas sobre las técnicas de la gestión de la diversidad al movimiento asociativo y organizaciones sociales de la ciudad.	Área de Servicios Sociales	Número de acciones formativas y organizaciones asistentes a las mismas
Ayuda en la implementación de proyectos de gestión de la diversidad en asociaciones y organizaciones sociales de la ciudad.	Área de Servicios Sociales	número de asociaciones y organizaciones a los que se les da tal enfoque
Acciones de difusión y promoción de la gestión de la diversidad entre el tejido empresarial de la ciudad.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Número de acciones realizadas y asistentes a las mismas



Visualización de la diversidad		
Objetivo: Concienciar a la ciudadanía de las oportunidades que ofrece una sociedad diversa.		
ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Identificación y reconocimiento de personas comprometidas con los valores de convivencia y respecto a la diversidad.	Área de Servicios Sociales	Número de reconocimientos
Promoción e impulso de experiencias exitosas de convivencia en la diversidad, especialmente vinculadas a un determinado barrio de la ciudad, a través de subvenciones, fomentando como uno de los criterios de valoración los proyectos que contemplen la doble discriminación (mujer inmigrante) en sus actuaciones.	Área de Servicios Sociales	Número de experiencias promovidas
Inclusión de las festividades de determinados colectivos en el calendario de la ciudad, incentivando su apertura a toda la ciudadanía.	Área de Cultura y Turismo- Fundación Casa de la India	Número de eventos incorporados al calendario de la ciudad

Respeto a la diversidad religiosa		
Objetivo: Promover actitudes de respeto hacia la diversidad religiosa involucrando a los/as representantes de las comunidades religiosas en la gestión compartida de la misma.		
ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Compromiso de designación de una persona interlocutora del Ayuntamiento con las entidades religiosas, y puesta en conocimiento de este hecho a las entidades.	Área de Servicios Sociales Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Designación de una persona interlocutora e información a entidades



Encuentros de participación con representantes de las comunidades religiosas a través de la creación de una mesa por la diversidad religiosa.	Área de Servicios Sociales	Creación de una mesa por la diversidad religiosa/Número de encuentros
Participación de representantes políticos del Ayuntamiento en actos que puedan visibilizar y normalizar las distintas prácticas religiosas de la ciudad e incorporación de representantes de las comunidades religiosas en aquellos actos públicos del Ayuntamiento en que por su naturaleza sea oportuna.	Todas las Áreas Municipales / Alcaldía	Nº de actuaciones o eventos Nº de colectivos o centros Nº de participantes (hombres- mujeres)
Promoción de actividades de diálogo para comprender los múltiples aspectos religiosos.	Área de Cultura y Turismo-Fundación Casa de la India	Nº de actividades Nº de colectivos Nº de participantes (hombres- mujeres)
Fomento de la igualdad de trato para la utilización de espacios y equipamientos municipales por parte de las entidades religiosas.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Nº de actividades realizadas
Creación de las condiciones necesarias para dar cabida a los distintos ritos funerarios de cada confesión, según la legislación vigente en cada momento.	Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad	Condiciones creadas

Eje estratégico: Convivencia Intercultural		
Área de Mediación		
Mediadores/as para resolver conflictos de convivencia		
Objetivo: Favorecer una convivencia ciudadana en la diversidad a través de la resolución de conflictos.		
ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Servicio de mediación intercultural con actuaciones mediadoras en ámbito educativo, comunitario y otros ámbitos de convivencia	Área de Servicios Sociales	Convocatoria de una subvención de especial interés/Número de mediaciones realizadas en los ámbitos descritos/Número de personas beneficiadas(hombres- mujeres)



Formación en mediación		
Objetivo: Contribuir a la convivencia ciudadana innovando y perfeccionando la intervención de distintos agentes mediadores a través de la formación.		
ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Desarrollo de acciones formativas dirigidas a personas futuras mediadoras interculturales.	Área de Servicios Sociales	Numero de acciones formativas /Número de participantes(hombres- mujeres)
Sesiones informativas destinadas al personal municipal en materia de mediación (servicios sociales, policía, participación ciudadana, juventud, deportes....)	Área de Servicios Sociales Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Número de actividades formativas realizadas sobre mediación. Número de participantes en las actividades formativas (hombres- mujeres) Número de horas de formación. Relación de Áreas o Servicios Municipales que han recibido esta formación
Desarrollo de acciones formativas e informativas dirigidas al tejido asociativo, con especial incidencia en las asociaciones vecinales.	Área de Servicios Sociales	Numero de acciones formativas /Numero de asociaciones participantes
Jornadas de intercambio de experiencias innovadoras en el ámbito de la mediación intercultural.	Área de Servicios Sociales	Número de jornadas realizadas. Número de participantes (hombres- mujeres)



Mediación y convivencia en barrios		
Objetivo: Facilitar la convivencia en la diversidad superando la mera coexistencia entre personas individuales y grupos, fomentando la pertenencia al territorio.		
ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Programas de educación de calle para jóvenes, en zonas de la ciudad con mayor diversidad social.	Área de Servicios Sociales	Número de programas en barrios con alta diversidad / número de jóvenes participantes(hombres- mujeres)
Creación de grupos de dinamización social, liderados desde el Ayuntamiento con la participación de vecinos/as, asociaciones y organizaciones ubicadas en los barrios.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Nº de grupos creados
Inclusión de la diversidad social en la agenda de los consejos sociales de barrio.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Nº de actividades incluidas
Programas de animación intercultural vinculados a grupos de personas adultas e infancia de CEAS.	Área de Servicios Sociales	Número de participantes(hombres- mujeres) /Número de talleres realizados
Impulso de iniciativas que permitan poner en valor la historia de los barrios tendentes a promover el sentimiento de pertenencia.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Nº de actividades desarrolladas
Apoyo a los proyectos de mejora de la convivencia en los barrios desarrollados por las asociaciones vecinales través de subvenciones, fomentando como uno de los criterios de valoración los proyectos que contemplen la doble discriminación (mujer inmigrante) en sus actuaciones.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Nº de proyectos subvencionados



Red de mediación anti-rumores		
Objetivo: Favorecer una convivencia cohesionada y libre de rumores, prejuicios y falsos estereotipos.		
ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Creación de una red anti-rumores en diferentes espacios de convivencia vecinal.	Área de Servicios Sociales	Número de redes creadas/Número de participantes (hombres- mujeres)
Desarrollo de espacios de intercambio y formación para agentes implicados.	Área de Servicios Sociales	Número de encuentros formativos/ Número de participantes (hombres- mujeres)
Campañas informativas que combatan infundados rumores contra la diversidad.	Área de Servicios Sociales	Número de campañas/Estimación población receptora

Eje estratégico: Convivencia Intercultural		
Área de prevención y sensibilización		
Prevención de radicalismos y delitos de odio		
Objetivo: Prevenir actitudes intolerantes que pueden desembocar en delitos de odio a través de acciones de sensibilización destinadas a jóvenes.		
ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Implementación de acciones sensibilizadoras a desarrollar en centros de educación secundaria de la ciudad y en otros ámbitos.	Área de Servicios Sociales	Número de talleres/Número de participantes (hombres- mujeres)
Celebración de una jornada anual de convivencia y conocimiento de la diversidad cultural, entre el alumnado de centros de Educación Secundaria de la ciudad.	Área de Servicios Sociales	Número de centros /Número de participantes((hombres- mujeres)



Formación a Policía municipal y personal de Servicios Sociales para la prevención, detección y denuncia de los delitos de odio.	Área de Servicios Sociales Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Número de actividades formativas realizadas sobre prevención, detección y denuncia de los delitos de odio. Número de participantes en las actividades formativas (hombres- mujeres). Número de horas de formación
Coordinación con el Grupo Local de Lucha contra la Radicalización Violenta	Área de Seguridad y Movilidad Área de Servicios Sociales	Número de actuaciones de coordinación
Inclusión en la programación de ocio y tiempo libre juvenil de actividades lúdicas destinadas a fomentar actitudes de respeto a la diversidad y prevención de la discriminación y los delitos de odio	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Número de actividades desarrolladas

Muestras de diversidad cultural

Objetivo: Concienciar sobre la riqueza cultural que aporta la diversidad al municipio de Valladolid.

ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Celebración de un evento anual a favor de la diversidad cultural que reúna actividades lúdicas y genere espacios de encuentro para la ciudadanía.	Área de Servicios Sociales	Número de actuaciones/número de participantes((hombres- mujeres)
Actividades culturales, festivas y lúdicas en distintas zonas de la ciudad en colaboración con las organizaciones sociales y el tejido asociativo	Área de Cultura y Turismo Área de Servicios Sociales	Número de actuaciones en las que se participa
Expresiones interculturales y diversas con cabida en la programación de actividades culturales de la ciudad, especialmente procedentes de artistas migrantes asentados en el municipio.	Área de Cultura y Turismo	Convenio Japónica para realizar actividades que den a conocer la cultura Japonesa



Promoción de actividades culturales, institucionales y formativas, para la convivencia intercultural, contando con la Casa de la India, entre otros recursos, como centro de divulgación de su cultura en nuestro municipio	Área de Cultura y Turismo-Fundación Casa de la India	Nº de actividades o eventos Nº de colectivos Nº de participantes ((hombres- mujeres))
---	--	---

Módulos educativos por la diversidad		
Objetivo: Contribuir a la formación de los menores como "ciudadanos y ciudadanas" capaces de afrontar la convivencia en un mundo complejo y dinámico, comprometido con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.		
ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Módulos educativos por la diversidad en centros escolares de primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional, dirigidos al alumnado y a las familias.	Área de Servicios Sociales	Número de módulos desarrollados/Número de Participantes(hombres- mujeres)/Número de Centros
Realización de actividades de sensibilización destinadas a menores, con una metodología lúdica y cultural, que refuercen el valor de la convivencia de la diversidad.	Área de Servicios Sociales	Número de colegios participantes/Número de participantes((hombres- mujeres))

Aprendizaje de buenas prácticas		
Objetivo: Favorecer el cambio de paradigma dominante dando valor a los distintos aspectos del conocimiento y experiencias provenientes de culturas de países emergentes.		
ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Creación de una mesa de experiencias y buenas prácticas que puedan ser trasladadas a nuestro municipio.	Área de Servicios Sociales	Número de encuentros/Número de buenas prácticas incorporadas



Colaboración con otros municipios, nacionales o internacionales, en prácticas que puedan implementarse en el ámbito municipal.	Área de Servicios Sociales	Número de colaboraciones
Programa de cooperación técnica con seminarios de buenas prácticas con distintos municipios de países emergentes.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Número de seminarios realizados sobre buenas prácticas con distintos municipios de países emergentes. Número de participantes en los seminarios ((hombres- mujeres)). Número de horas de formación. Relación de Áreas o Servicios Municipales que han recibido esta formación. Relación de municipios participantes en los seminarios
Promoción de reuniones de intercambio de experiencias relacionadas con innovación y emprendimiento, coincidiendo con visitas de colectivos de otros países.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Número de reuniones realizadas y asistentes a las mismas

Eje estratégico: Convivencia Intercultural

Área de ciudadanía y participación

Empoderamiento de la población inmigrante

Objetivo: Impulsar el empoderamiento de la población migrante a través de sus asociaciones.

ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Participación de las asociaciones de personas migrantes en órganos de participación municipal.	Área de Servicios Sociales	Número de órganos de participación municipal a la que están convocados/Número de convocatorias
Impulso de la participación activas de las asociaciones de colectivos diversos en los actos municipales a favor de la diversidad.	Área de Servicios Sociales	Número de medidas dirigidas a impulsar su participación/Número de actos en los que participan



<p>Apoyo técnico y formación a las asociaciones de colectivos diversos en la mejora de su gestión y su capacidad de desarrollo de proyectos.</p>	<p>Área de Servicios Sociales</p>	<p>Número de apoyos ofrecidos /Número de sesiones formativas en gestión y desarrollo de proyectos</p>
--	-----------------------------------	---

<p>Estrategia comunicativa para dar valor a la diversidad</p>		
<p>Objetivo: Promover actitudes cívicas que fortalezcan una sociedad vallisoletana diversa a través de comunicaciones municipales.</p>		
<p>ACTUACIONES</p>	<p>ORGANO RESPONSABLE</p>	<p>INDICADORES EVALUACIÓN</p>
<p>Diseño, implementación y evaluación de una estrategia comunicativa que ponga en valor la contribución social de la diversidad.</p>	<p>Área de Servicios Sociales / Gabinete de Gobierno y Relaciones / Alcaldía</p>	<p>Realización de la estrategia comunicativa</p>

<p>Compromiso de las entidades sociales en el fortalecimiento del tejido asociativos</p>		
<p>Objetivo: Fortalecer el tejido asociativo intercultural contando con el acompañamiento de las entidades sociales de la ciudad.</p>		
<p>ACTUACIONES</p>	<p>ORGANO RESPONSABLE</p>	<p>INDICADORES EVALUACIÓN</p>
<p>Inclusión en la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de acción social, como criterio de valoración, la colaboración y apoyo al incipiente tejido social intercultural.</p>	<p>Área de Servicios Sociales</p>	<p>Número de proyectos subvencionados con este criterio de valoración</p>
<p>Apoyo a la creación de espacios de tutorización por entidades sociales a las asociaciones de personas inmigrantes, a través de la inclusión de esta medida en la convocatoria anual de subvenciones municipales.</p>	<p>Área de Servicios Sociales</p>	<p>Número de proyectos subvencionados que incluyan esta medida</p>



Compromiso por la diversidad en los medios de comunicación

Objetivo: Implicar a los medios de comunicación en el fomento de los valores de convivencia y respeto.

ACTUACIONES	ORGANO RESPONSABLE	INDICADORES EVALUACIÓN
Encuentro de trabajo, análisis, reflexión e intercambio de buenas prácticas con los medios de comunicación.	Área de Servicios Sociales / Gabinete de Gobierno y Relaciones	Número de personas participantes (hombres- mujeres) / Número de medios participantes
Valoración del compromiso realizado por los medios de comunicación local en la imagen positiva de la diversidad, al contratar anuncios a dichos medios.	Área de Servicios Sociales / Gabinete de Gobierno y Relaciones	Número de medidas incorporadas
Invitación a los medios de comunicación local a los actos relacionados con la gestión de la diversidad.	Área de Servicios Sociales / Gabinete de Gobierno y Relaciones	Número de actos en los que se cursa invitación

